



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 12

celebrada el miércoles, 14 de febrero de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Angel Luna González, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno proceder a la regulación inmediata del nuevo registro de intereses de altos cargos? (número de expediente 180/000109) **528**
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Existe algún proyecto o previsión de reactivar el funcionamiento del Parque de Energía Eólica, instalado en el Polígono Industrial de Granadilla (Tenerife)? (número de expediente 180/000075) **529**
- Del Diputado don José Manuel González García, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Respecto de los niveles de contaminación atmosférica y su reducción, ¿considera el Gobierno necesaria la adopción de medidas de fomento del consumo de gasolina sin plomo? (número de expediente 180/000105) **530**
- Del Diputado don Angel Teijeiro Fraga, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría hacer el Gobierno un balance de lo que significó hasta la fecha, en número de empresas, inversión y creación de puestos de trabajo, la declaración como Zona Industrial en Declive de la Comarca del Ferrol? (número de expediente 180/000107) **530**

- Del Diputado don Joseba Zubía Atxaerandio, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Para cuándo es intención del Gobierno poner en marcha en los Juzgados de Instrucción de la villa de Bilbao (Vizcaya) un servicio de guardia permanente? (número de expediente 180/000076) . 531
- Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar nuevas condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra el Reino de España, por entender que se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva de un ciudadano cuando los tribunales tardan cinco años en resolver un asunto? (número de expediente 180/000084) 532
- Del Diputado don Carlos López Riaño, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran en la actualidad los acuerdos de cooperación entre el Estado y las Confesiones religiosas como las protestantes, la judía y la islámica, según prevé el artículo 7.º de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa del 5 de julio de 1980? (número de expediente 180/000100)..... 533
- Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno acerca de la inmigración clandestina en Canarias? (número de expediente 180/000077) 534
- De la Diputada doña Teófila Martínez Sáiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno que se han adoptado todas las medidas posibles para evitar la entrada de drogas por las costas de la provincia de Cádiz? (número de expediente 180/000085) 534
- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Considera oportuno el Gobierno modificar la Ley 31/1984, de Protección por Desempleo, permitiendo que todos los parados mayores de cuarenta y cinco años sin responsabilidades familiares y que hubiesen agotado un derecho a prestación de, al menos, doce meses de duración puedan ser beneficiarios del subsidio por desempleo? (número de expediente 180/000081) 535
- Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno seguir impidiendo que el FOGASA proceda al abono de las cantidades a las que tengan derecho los trabajadores de empresa en crisis y que en su día decidieron constituirse en sociedad anónima laboral? (número de expediente 180/000083) 536
- Del Diputado don Miguel Angel Cortés Martín, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón que motiva la entrega a España por la República Francesa de dos cuadros de Picasso, anunciada por el señor Ministro de Cultura? (número de expediente 180/000087)..... 537
- Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes específicos de actuación tiene previstos el Gobierno para corregir la alta tasa de fallecimientos por sobredosis de droga que afecta a todo el territorio nacional y, singularmente, a la ciudad de Barcelona? (número de expediente 180/000086) 538
- De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles fueron las razones que llevaron al Gobierno a paralizar las obras del Ferrocarril Metropolitano en Sevilla? (número de expediente 180/000088) 539
- Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones que han movido a la Dirección de RENFE a suprimir el tren que efectuaba el recorrido Teruel-Zaragoza y Zaragoza-Teruel? (número de expediente 180/000106)..... 540
- Del Diputado don Luis Escribano Reinos, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: La existencia de bolsas de marginación e indigencia frente a las economías desarrolladas de la CEE alertan sobre los peligros que la insolidaridad, derivada de la dualización de la sociedad, comporta. ¿Qué medidas adopta el Ministerio de Asuntos Sociales para combatir la marginación en que viven determinados sectores de nuestra población? (número de expediente 180/000101) .. 541
- Del Diputado don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Se ha remitido recientemente a la Cámara el Convenio entre España y Portugal para la construcción del Puente Internacional sobre el río Miño, entre las localidades de Salva-

	Página
tierra y Moncao. ¿Qué previsiones de ejecución tiene dicho proyecto? (número de expediente 180/000102)	542
— Del Diputado don Rafael Vallejo Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En relación al conjunto de obras relativas a la autovía de Andalucía, ¿cuál es el estado de ejecución de las relativas a la provincia de Córdoba? (número de expediente 180/000104) ..	542
— De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las causas por las que los inspectores de Finanzas se han declarado en huelga de celo? (número de expediente 180/000090)	543
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad (número de expediente 172/000009)	544
(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 16, de 15 de febrero de 1990.)	

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas	Página	528
-----------------	--------	-----

Del Diputado don Angel Luna González, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno proceder a la regulación inmediata del nuevo registro de intereses de altos cargos?	Página	528
---	--------	-----

Formulada la pregunta por el señor Luna González, el señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) informa que espera que sea aprobado el próximo viernes un decreto por el que se crea un nuevo y más amplio registro de intereses de altos cargos que cubra los objetivos que perseguía la proposición de ley tomada en consideración la pasada semana por esta Cámara.

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Existe algún proyecto o previsión de reactivar el funcionamiento del Parque de Energía Eólica, instalado en el Polígono Industrial de Granadilla (Tenerife)?	Página	529
--	--------	-----

Formulada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) explica las diversas iniciativas que se vie-

nen desarrollando por el Ministerio y la Comunidad Autónoma en relación con el tema planteado.

Del Diputado don José Manuel González García, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Respecto de los niveles de contaminación atmosférica y su reducción, ¿considera el Gobierno necesaria la adopción de medidas de fomento del consumo de gasolina sin plomo?	Página	530
--	--------	-----

Expuesta la pregunta por el señor González García, el señor Ministro de Industria y Energía afirma que, en efecto, ésa es una de las líneas integradas en la política energética, dirigida a la protección del medio ambiente en nuestro país. En este sentido, se están tomando, y se seguirá haciendo, una serie de medidas para promover la utilización de la gasolina sin plomo.

Del Diputado don Angel Teijeiro Fraga, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría hacer el Gobierno un balance de lo que significó hasta la fecha, en número de empresas, inversión y creación de puestos de trabajo, la declaración como Zona Industrial en Declive de la Comarca del Ferrol?	Página	530
---	--------	-----

Realizada la pregunta por el señor Teijeiro Fraga, el señor Ministro de Industria y Energía informa de la importante inversión en marcha, con una creación de puestos de trabajo significativa, dando impulso al proceso de reindustrialización del Ferrol.

Del Diputado don Joseba Zubía Atxaerandio, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Para cuándo es intención del Gobierno poner en marcha en los Juzgados de Instrucción de la villa de Bilbao (Vizcaya) un servicio de guardia permanente? 531

Realizada la pregunta por el señor Zubía Atxaerandio, el señor Ministro de Justicia (Música Herzog) informa que se está estudiando la forma de hacer que ciudades con un número importante de habitantes y con menos de diez juzgados puedan tener guardia de presencia o permanente. Cree que pronto llegarán a una solución satisfactoria para Bilbao.

Página

Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar nuevas condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra el Reino de España, por entender que se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva de un ciudadano cuando los tribunales tardan cinco años en resolver un asunto? 532

Formulada la pregunta por el señor Arenas Bocanegra, el señor Ministro de Justicia contesta que las medidas a adoptar son las que ya están realizando. Es decir, la reforma procesal, la reforma penal y la reforma en todos los órdenes de la jurisdicción que están emprendiendo.

Página

Del Diputado don Carlos López Riaño, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran en la actualidad los acuerdos de cooperación entre el Estado y las Confesiones religiosas como las protestantes, la judía y la islámica, según prevé el artículo 7.º de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa del 5 de julio de 1980? 533

Realizada la pregunta por el señor López Riaño, el señor Ministro de Justicia recuerda que nuestro Estado es aconfesional, encontrándonos, por primera vez después de mucho tiempo, ante la perspectiva de firmar acuerdos con las confesiones evangélica, judía e islámica.

Página

Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tie-

ne el Gobierno acerca de la inmigración clandestina en Canarias? 534

Formulada la pregunta por el señor Santos Miñón, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) contesta que es una opinión distinta a la que tienen los diversos países de la CEE, y es de preocupación por ser uno de los riesgos importantes que tiene nuestro país como consecuencia de los problemas de inmigración clandestina hacia el mismo, como también existe hacia los demás países de la Comunidad Europea.

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Sáiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno que se han adoptado todas las medidas posibles para evitar la entrada de drogas por las costas de la provincia de Cádiz? 534

Realizada la pregunta por la señora Martínez Sáiz, el señor Ministro del Interior contesta que, desde luego, se están agotando todas las medidas posibles, aunque puede que no sean las suficientes, agregando que los organismos internacionales reconocen el esfuerzo que está realizando España, con resultados favorables, en la lucha contra la droga.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Considera oportuno el Gobierno modificar la Ley 31/1984, de Protección por Desempleo, permitiendo que todos los parados mayores de cuarenta y cinco años sin responsabilidades familiares y que hubiesen agotado un derecho a prestación de, al menos, doce meses de duración puedan ser beneficiarios del subsidio por desempleo? 535

Expuesta la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) contesta que el Gobierno considera tan oportuna la modificación legal pedida que ya la ha realizado.

Página

Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno seguir impidiendo que el FOGASA proceda al abono de las cantidades a las que tengan derecho los trabajadores de empresa en crisis y que en su día decidieron constituirse en sociedad anónima laboral? 536

Realizada la pregunta por el señor Espasa Oliver, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social afirma que el FOGASA siempre ha cumplido exactamente lo que establecen las disposiciones vigentes, no habiendo impedido nunca el Gobierno el pago de las cantidades a cualquier trabajador que pueda tener derecho a ellas en función de la normativa actual.

Página

Del Diputado don Miguel Angel Cortés Martín, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón que motiva la entrega a España por la República Francesa de dos cuadros de Picasso, anunciada por el señor Ministro de Cultura? 537

Formulada la pregunta por el señor Cortés Martín, el señor Ministro de Cultura (Seprún Maura) informa que el Estado francés, en el proceso de donación de cuadros para pagar los derechos sucesorios y de acuerdo con los herederos de Picasso, ha aportado dos cuadros como donación o regalo al Estado español para cumplir con los deseos de Jacqueline Picasso y que vinieran a España algunos cuadros de su herencia.

Página

Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes específicos de actuación tiene previstos el Gobierno para corregir la alta tasa de fallecimientos por sobredosis de droga que afecta a todo el territorio nacional y, singularmente, a la ciudad de Barcelona? 538

Realizada la pregunta por el señor Fernández Díaz, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) recuerda que las competencias de asistencia a toxicómanos están transferidas a las comunidades autónomas que elaboran planes autonómicos coordinados con el Plan Nacional sobre la Droga, de todo lo cual se informa al Parlamento a través de la Comisión Mixta correspondiente.

Página

De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles fueron las razones que llevaron al Gobierno a paralizar las obras del Ferrocarril Metropolitano en Sevilla? 539

Expuesta la pregunta por la señora Becerril Bustamante, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) precisa que las competencias en la materia corresponden a la

Junta de Andalucía, agregando que las razones de paralización de las obras se debieron al elevado coste de aquéllas, no justificado por el servicio prestado.

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones que han movido a la Dirección de RENFE a suprimir el tren que efectuaba el recorrido Teruel-Zaragoza y Zaragoza-Teruel? 540

Realizada la pregunta por el señor Torres Sahuquillo, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones expone las razones dadas por RENFE referentes a la necesidad de hacer una reasignación de los recursos del material móvil existente que consideran más adecuado para atender a las necesidades o demandas globales en el conjunto de la red. Añade que el servicio suprimido es, de entre los existentes, el que tenía una menor utilización.

Página

Del Diputado don Luis Escribano Reinos, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: La existencia de bolsas de marginación e indigencia frente a las economías desarrolladas de la CEE alertan sobre los peligros que la insolidaridad, derivada de la dualización de la sociedad, comporta. ¿Qué medidas adopta el Ministerio de Asuntos Sociales para combatir la marginación en que viven determinados sectores de nuestra población? 541

Expuesta la pregunta por el señor Escribano Reinos, la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz) explica detalladamente las tres direcciones o grandes áreas en las que trabaja su Ministerio para hacer frente a los diferentes problemas y personas en situación de desigualdad o marginación.

Página

Del Diputado don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Se ha remitido recientemente a la Cámara el Convenio entre España y Portugal para la construcción del Puente Internacional sobre el río Miño, entre las localidades de Salvatierra y Moncao. ¿Qué previsiones de ejecución tiene dicho proyecto? 542

Formulada la pregunta por el señor Rodríguez Rodríguez, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) informa que el proyecto

en cuestión está ya redactado con un presupuesto de 400 millones de pesetas, siendo las previsiones licitar las obras durante 1990 y con un plazo de ejecución estimado de dieciocho meses.

Página

Del Diputado don Rafael Vallejo Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En relación al conjunto de obras relativas a la autovía de Andalucía, ¿cuál es el estado de ejecución de las relativas a la provincia de Córdoba? 542

Expuesta la pregunta por el señor Vallejo Rodríguez, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo contesta que todas las actuaciones de la autovía de Andalucía, dentro de la provincia de Córdoba, se encuentran en marcha, facilitando diversos datos sobre el desarrollo concreto de las obras en los distintos tramos en que se dividen.

Página

De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las causas por las que los inspectores de Finanzas se han declarado en huelga de celo? 543

Realizada la pregunta por la señora Rudi Ubeda, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) señala que no tiene conocimiento de que los inspectores de finanzas estén en huelga de celo o de reglamento, contra la que habría que tomar medidas. No obstante, reconoce que existen problemas, que circunscriben a la petición de aumentos muy sustanciales de retribuciones y a la separación clara de funciones de los diversos colectivos integrados en el Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado, problemas que deberán resolver en el próximo futuro.

Página

Interpelaciones urgentes 544

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad 544

Defiende la interpelación, en representación del Grupo Popular, el señor Segurado García, afirmando que dentro de treinta y cuatro meses España tendrá que competir, sin ningún tipo de barreras arancelarias, en el mercado único europeo, donde cientos de millones de ciudadanos tendremos la oferta más rica y variada de bienes y servicios que podamos imaginar. Ante esta realidad, los países comunita-

rios están realizando un enorme esfuerzo de preparación, siendo todos los gobiernos conscientes del reto y preparando a sus países para poder competir con el resto.

En nuestro país, cabe preguntarse si estamos preparados para competir, si nuestros productos, bienes y servicios se venden bien en el exterior o si estamos mejor o peor preparados después de siete años de política económica socialista. Evita dar su respuesta personal, parcial o partidaria, prefiriendo que sean las cifras oficiales las que den la respuesta. A este respecto, tiene que decir que España desde 1985 a 1988 perdió un 16,4 por ciento de competitividad en relación con la OCDE, en porcentajes acumulados, resultando que en unos años de auge de la economía mundial y de gran crecimiento del comercio, España ha retrocedido de manera notable.

Expone a continuación numerosas cifras sobre el desarrollo de nuestra economía en los últimos años, principalmente en 1989, a la vez que lamenta que el Gobierno socialista retrase reiteradamente las sugerencias formuladas responsablemente por la oposición, en gran medida coincidentes con los criterios de los organismos internacionales.

Crítica también el que, a estas alturas del año, todavía no se haya enviado al Parlamento el proyecto de Presupuestos, preguntándose cómo puede producirse tal retraso cuando los desequilibrios interior y exterior están reconocidos por todos los expertos independientes. Piensa que se trata de hurtar el debate económico en la Cámara, con una falta de respeto hacia la misma, y ésta es la razón de esta interpelación económica del Grupo Popular.

Pregunta también al Gobierno si piensa seguir con la política económica caracterizada por siete años de presupuestos expansivos y con un gasto público descontrolado que, referido a los últimos años, ha potenciado sin razón la demanda interna, agravando los desequilibrios económicos que padecemos y donde las cifras de ingresos y gastos han tenido fortísimas desviaciones. Se pregunta igualmente qué significan para los ciudadanos siete años de presupuestos expansivos, con mayor peso del sector público, más presión fiscal y, a cambio, peores servicios sociales.

Añade el señor Segurado que una política presupuestaria restrictiva es la pieza esencial de una política económica que desea recuperar nuestra competitividad, pero el Gobierno socialista no la aplica porque esa política presupuestaria atacaría la raíz del problema, que es la incapacidad del sector público para adaptar su dimensión, funcionamiento y financiación a una economía moderna. Han preferido recurrir a medidas fundamentalmente monetarias que se mostraron insuficientes, y algunas contradictorias, para, finalmente, tener que recurrir a lo más tosco y anacrónico del mundo, como es la limitación cuantitativa del crédito.

Una de las consecuencias de tales medidas son los

intereses reales más altos de la CEE, fórmula increíble para ayudar a la empresa española a competir y exportar. Pregunta, por último, si piensa el Gobierno seguir con el auténtico desbarajuste fiscal, denunciado hace una semana en esta Cámara, sin acometer la reforma fiscal profunda que España necesita.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, manifestando que el interpelante se ha perdido durante su intervención hablando de proyectos muy queridos para él a propósitos de la reforma fiscal, gasto público, control y descontrol, en vez de centrarse en el problema concreto que plantea la interpelación, cual es la competitividad de nuestro país.

Expone que existen unos llamados indicadores de competitividad, no suficientemente exactos, concretándose, en su opinión, la única posibilidad de evitar pérdida de competitividad en asegurar que nuestra inflación vaya creciendo menos o aproximando su tasa de crecimiento a la de los países de nuestro entorno, que son también principales competidores, tanto en el mercado interior como en sus propios mercados o en mercados terceros, a los que ellos y nosotros accedemos. Y justamente esto es lo que ha venido haciendo el Gobierno, con unos últimos años brillantes en el crecimiento, en la creación de empleo y en el equipamiento de nuestro país, pero, lógicamente, este crecimiento de la demanda no ha podido ser respondido de manera inmediata por la capacidad de producción de nuestro país, lo que ha dado lugar a fuertes importaciones con deterioro grave de nuestra balanza comercial.

Añade que a lo largo del pasado año se tomaron bastantes medidas, algunas de política financiera y otras de política fiscal, aclarando al señor Segurado que límites cuantitativos al crecimiento del crédito también se han utilizado en los últimos años por otros países como, por ejemplo, Inglaterra y Holanda.

Se extiende seguidamente en el desarrollo de la política fiscal en los últimos años, facilitando diversos datos sobre el particular, al igual que sobre el gasto público y el desarrollo de los Presupuestos Generales, con algunas desviaciones en ingresos y gastos que, a su juicio, no pueden sorprender.

Termina el señor Ministro de Economía y Hacienda expresando su confianza en que con las medidas puestas en marcha con carácter general y con ciertos apoyos a la exportación, así como manteniendo el crecimiento de nuestras inversiones y modernización de bienes de equipo, podremos mejorar significativamente nuestra competitividad en los próximos tiempos.

Replica el señor Segurado García y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Para fijación de posiciones, el señor **Larrínaga Apraiz**, del Grupo Mixto, comienza señalando que

en un contexto complejo y contradictorio, como es aquel en el que nos desenvolvemos, algo está empezando a cambiar, sobre todo por parte del Gobierno, que ha introducido en la coyuntura económica y social actual un talante negociador, que algunos grupos venían exigiendo en esta Cámara durante los pasados años. Euskadiko Ezkerra se felicita de este cambio de talante, que considera bueno para controlar la inflación y, sobre todo, para la redistribución del crecimiento económico, como se está haciendo notar en los últimos acuerdos alcanzados con los sindicatos. Considera que es bueno dicho talante para abordar con serenidad el futuro, mirando sin recelos las demandas sociales de algunos sectores a los que no se ha hecho excesivo caso en los últimos años. En el contexto de escrito, les preocupa, no obstante, la poca capacidad de la economía española para generar empleo, la escasa capacidad para incrementar nuestra competitividad en los mercados exteriores y la falta de estrategia en relación con las regiones industriales en declive.

El señor **González Lizondo**, también del Grupo Mixto, alude a la pérdida de poder exportador sufrido en los últimos años, de manera especial en la Comunidad Valenciana, que ha llevado al agricultor de aquella región a preguntarse si vale la pena trabajar cuando no va a poder vender sus frutos. Por otra parte, tienen una inflación superior a la media nacional y una baja alarmante en la tasa de cobertura, por lo que desearía saber qué medidas piensa tomar el Gobierno para remediar esa situación.

El señor **Abril Martorell**, en representación del Grupo del CDS, alude al carácter complejo de la interpelación al tratar del tema de la competitividad española, de la política económica y presupuestaria y del papel del Estado. Centrándose en el tema de la competitividad, piensa que su evolución debería preocupar al Gobierno, primordialmente para mejorar la cobertura de nuestra balanza comercial.

Se refiere también al carácter heterogéneo de algunos datos puestos de relieve en el debate, señalando que tratar del problema de la competitividad, relacionando siempre la tasa de exportación con la de importación, es absolutamente erróneo, como erróneo es relacionarla con la tasa de cambio de la peseta o con la subida de los costes salariales.

Termina manifestando que el tema planteado por el Grupo interpelante es de tal importancia, que teme que en un debate tan breve como el presente pueda siquiera llegar a desarrollarse en sus verdaderos términos.

El señor **Martínez Blasco**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, considera harto difícil debatir en una interpelación urgente temas de tanta importancia como la competitividad, las rentas o la fiscalidad, y más difícil aún es intentar fijar la posición en cinco minutos. Cabría estar de acuerdo con unos y otros acerca de los síntomas generales

de la economía, aunque tal vez su Grupo pondría el acento en aspectos que no resaltan suficientemente, como la existencia de profundas desigualdades sociales o los grandes beneficios que obtienen determinados sectores o empresas.

Respecto al tema de la competitividad, entiende que no es un problema del último ejercicio, sino que, a medida que se ha ido liberando el comercio con la entrada de nuestro país en las Comunidades, aquélla ha ido agravando.

Termina afirmando que globalmente se reservarán la posición para el momento de debatir la moción correspondiente, si es que se presenta, principalmente si en ella se pide una mayor redistribución de las rentas, tanto por la vía de la fiscalidad como por la vía del gasto social, que consideran tan importante. Desea dejar claro, no obstante, que mayor gasto social no tiene por qué significar mayor déficit público.

El señor **Cullell i Nadal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), manifiesta que, en su opinión, la interpelación del Grupo Popular tiene fundamentos suficientes para justificarla, requiriendo la actual situación económica la atención de este Congreso de los Diputados. Sin necesidad de caer en ningún catastrofismo, deben tenerse presentes los problemas de nuestra economía, sobradamente conocidos, como son las tensiones inflacionistas, el desequilibrio de la balanza de pagos por cuenta corriente o el desequilibrio de las infraestructuras productivas, como aspectos que requieren una atención permanente.

Expone después los principales objetivos de la política económica que a criterio de su Grupo debería seguir el Gobierno, aludiendo a cuestiones diversas sobre las que el Grupo Catalán ya ha presentado iniciativas en esta Cámara y que en los próximos meses podrán ser analizadas y debatidas. Aclara también que están abiertos a llegar al consenso en relación con la posible moción que pueda presentar el Grupo interpelante, para contribuir de esta manera a la adopción por el Gobierno de las medidas necesarias para mejorar los niveles de competitividad de nuestra economía.

Se suspende la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON ANGEL LUNA GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL

CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO PROCEDER A LA REGULACION INMEDIATA DEL NUEVO REGISTRO DE INTERESES DE ALTOS CARGOS? (Número de expediente 180/000109)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: preguntas. Pregunta número 31, del señor Luna González, que tiene la palabra.

El señor **LUNA GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, la actual Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, aprobada en diciembre de 1983, establece la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad de estos altos cargos. El jueves pasado el Pleno de la Cámara acordó la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Socialista, en el sentido de reformar la citada ley para proceder a la creación del registro de intereses de altos cargos, ampliando la obligación de declarar no sólo a las causas de posible incompatibilidad, sino también a las actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos a los altos cargos y a los bienes patrimoniales en el caso de miembros del Gobierno, Secretarios de Estado o Subsecretarios.

El Ministro de Relaciones con las Cortes manifestó ante este Pleno el pasado día 7, respecto de este tema, que el Gobierno no iba a esperar a que se tramitaran las proposiciones de ley en curso. Por ello, el contenido de mi pregunta concretamente formulada dice: ¿piensa el Gobierno proceder a la regulación inmediata del nuevo registro de intereses de altos cargos?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Luna.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Luna, efectivamente, en la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de diciembre de 1983 se estableció por esta Cámara y por el Senado la obligación de hacer unas declaraciones, que se han venido realizando por parte de todos los que en esta Ley son altos cargos, no sólo de la Administración Central, institucional y periférica, sino también de empresas y entes públicos, pero la Ley de 1983 no previó dos cosas. Por una parte, no previó que esas declaraciones fuesen públicas. Por otra, el que, independientemente de que haya en el modelo actual de declaración toda una serie de causas de incompatibilidad que deben ser explicitadas por el alto cargo, pueda haber otros elementos que impliquen un interés determinado del alto cargo en cuestión que, aun no significando incompatibilidad, sí es importante que sea conocido a través de la publicidad. Por ello, la Comisión que funcionó en esta Cámara en la legislatura pasada vio la necesidad de establecer un registro de intereses de altos cargos, que fue re-

cogido por una proposición de ley presentada por el Grupo Socialista y tomada en consideración por esta Cámara la pasada semana.

Para avanzar en la aplicación de esa futura ley, que espero que aprueben las Cámaras pronto, el Gobierno, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, se propone debatir el próximo viernes un decreto por el que se crea un registro de intereses de altos cargos, con un concepto amplio, igual que el que tiene la ley del año 1983; pero no sólo referido a altos cargos de la Administración, sino también del sector público no administrativo, del sector público empresarial. Ese registro contendrá no sólo las declaraciones de incompatibilidades conforme a la ley vigente, sino también los extremos que, en relación a intereses que no son causa de incompatibilidad, a nuestro juicio deben ser de conocimiento público. Esos intereses se refieren a la participación de altos cargos, cónyuge o hijos menores en cualquier empresa, con especificación de si esas empresas tienen o han tenido en el pasado alguna relación con la Administración; y también las posibles actividades no como propietario de empresa, pero sí como dirigente, administrador, o asesor en empresas que hayan trabajado anteriormente con la Administración. Con ello creo que se cubren los objetivos que persigue la proposición de ley tomada en consideración la pasada semana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿EXISTE ALGUN PROYECTO O PREVISION DE REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE DE ENERGIA EOLICA, INSTALADO EN EL POLIGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA (TENERIFE)? (Número de expediente 180/000075)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Mardones Sevilla, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria y Energía, ¿existe algún proyecto o previsión de reactivar el funcionamiento del Parque de Energía Eólica, instalado en el Polígono Industrial de Granadilla, en la isla de Tenerife?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como dice S. S., a lo largo del período 1986-1988 se realizaron por parte del Ministerio toda una

serie de actividades en el Polígono de Granadilla, fundamentalmente concentradas, por un lado, en la construcción y explotación del Parque Eólico de Granadilla, con objetivos dirigidos a actividades más bien ligadas con la investigación y el desarrollo y los proyectos de demostración, e igualmente se abordó el estudio de viabilidad técnico-económica de un parque eólico de 20 megavatios en dicha zona.

Una vez aprobado el Plan de Energía Renovable en 1989, siguiendo la línea marcada entonces, se están llevando a cabo, tal como S. S. sugiere y ha preguntado, tres proyectos diferentes.

En primer lugar, el proyecto de un nuevo parque eólico en Granadilla, por traslado de su anterior emplazamiento, con el aprovechamiento parcial de las máquinas previamente instaladas.

En segundo lugar, un proyecto de plataforma eólica promovida por el Cabildo Insular de Tenerife que, con carácter abierto, pretende la instalación de distintas máquinas a desarrollar por suministradores, como MADE, Aerogeneradores Canarios, Aerotecnia, etcétera. En otro programa se contemplan ayudas para la instalación de estas máquinas.

Por último, un parque eólico de 20 megavatios en base al anteproyecto mencionado anteriormente, para cuya instalación se está en fase de constituir una sociedad promotora.

Todas estas iniciativas se están desarrollando coordinadas por el Ministerio de Industria y la Comunidad Autónoma y, en el caso del Ministerio de Industria, a través de la actuación de su organismo especializado en este tipo de política, como es el IDAE.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra del señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la intencionalidad de mi pregunta arrancaba al ver desde hace algunos años parado el parque de energía eólica, que había sido inaugurado creo que entre los años 1986-1987 por el entonces Ministro de Industria, señor Majó.

Quiero llamar la atención sobre los problemas de producción de energía, sobre todo energías renovables y no contaminantes, dado que, como usted bien sabe, el servicio está atendido por UNELCO, empresa del INI. Recientemente, para su central de Las Caletillas, en Tenerife, se autoriza un nuevo grupo generador de energía y, sin embargo, la energía eólica está sin tocar.

Con esto pretendo, agradeciendo la respuesta al señor Ministro, que en toda Canarias, dada la intensidad de la energía eólica, aprovechable allí por sus vientos, se lleve adelante y no queden los parques obsoletos, que se haga una mejor adjudicación sobre todo de los rotores, utilizando la tecnología de países como Estado Unidos, Dinamarca, etcétera, que la tienen muy contrastada y probada.

Celebro que se puedan llevar simultáneamente entre el

Ministerio de Industria, las Consejerías correspondientes del Gobierno de Canarias y, sobre todo, los cabildos insulares, para darle después un provechamiento económico que permita su aplicación a las demandas energéticas de Canarias.

Lo que no puede ocurrir —y celebro que esto se trate de evitar— es que no estén en funcionamiento o estén obsoletas todas las instalaciones y parque eólicos, como éste que hemos citado aquí.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Las iniciativas que se están adoptando, tal como sugería S. S., por supuesto tienen como objetivo ofrecer un suministro alternativo de energía eléctrica pero, igualmente, tal como él ha señalado, contribuir a la promoción de una tecnología de energías renovables, que es una de las líneas de actuación de dicho plan, y mejorar la capacidad industrial y tecnológica de la industria española en este terreno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GONZALEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: RESPECTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACION ATMOSFERICA Y SU REDUCCION, ¿CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIA LA ADOPCION DE MEDIDAS DE FOMENTO DEL CONSUMO DE GASOLINA SIN PLOMO? (Número de expediente 180/000105)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor González García, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ya en su reciente comparecencia en la Comisión de Industria el día 1 del presente mes, en la que informó sobre la política a desarrollar por su Ministerio a lo largo de esta legislatura, usted mismo expresó como una de las prioridades de la política industrial sectorial todo lo relativo al medio ambiente.

Dentro de esta política general de adaptación industrial, la contaminación atmosférica es, sin duda, uno de los capítulos que mayor importancia tienen en la actualidad y, en particular, la lucha contra las emisiones de monóxido de carbono y de óxidos de nitrógeno es una prioridad incuestionable.

Dada la directísima relación que existe entre las emisiones de estos gases y el consumo de gasolinas con plomo, y con la exclusiva finalidad de que el conjunto de los ciudadanos tenga directa información respecto a los planes del Gobierno para ir paulatinamente adaptándose a

la normativa comunitaria 85/210 por la que se regulan estas cuestiones, es por lo que le dirijo la siguiente pregunta. Señor Ministro, respecto de los niveles de contaminación atmosférica y su reducción, ¿considera el Gobierno necesaria la adopción de medidas de fomento del consumo de gasolina sin plomo? Y, si es así, ¿cuál es la política de la Administración socialista al respecto?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, efectivamente esta línea de actuación está integrada en la política energética dirigida a la protección del medio ambiente en nuestro país.

Se están tomando ya, y por supuesto se seguirán tomando en el futuro, toda una serie de medidas con el fin de promover la utilización de la gasolina sin plomo. De hecho hay tomadas ya medidas presupuestarias que suponen una discriminación impositiva en favor de la gasolina sin plomo y que todavía no han dejado de hacerse sentir en el impacto de los precios al público, dado que seguimos con un esquema de precios autorizados. Este efecto en los precios de venta al público es previsible que tenga lugar a partir del momento en que los precios de venta de las gasolinas estén liberalizados, cosa que ocurrirá a lo largo de este año.

Por otro lado, también es importante el impulsar un aumento del número de puntos de venta de gasolina sin plomo que en estos momentos es, en el ámbito de CAMPSA, en torno a 250. Dentro de esta política de aumento del número de puntos de venta de la gasolina sin plomo, está previsto que a finales de este año este número de puntos de venta esté en torno a 450.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL TEIJEIRO FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA HACER EL GOBIERNO UN BALANCE DE LO QUE SIGNIFICO HASTA LA FECHA, EN NUMERO DE EMPRESAS, INVERSION Y CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO, LA DECLARACION COMO ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE DE LA COMARCA DEL FERROL? (Número de expediente 180/000107)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Teijeiro Fraga, que tiene la palabra.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Gracias, señor Presidente.

Quería preguntarle al señor Ministro lo siguiente: ¿Podría hacer el Gobierno un balance de lo que significó hasta la fecha, en número de empresas, inversión y creación

de puestos de trabajo, la declaración como Zona Industrial en Declive de la Comarca del Ferrol?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Teijeiro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Le ofreceré los datos segregados por los dos instrumentos que, aunque tienen el mismo objetivo, han sido cronológicamente distintos en su inicio: la ZUR y la ZID. Ambos, como S. S. conoce, tienen como objetivo la promoción de la reindustrialización en el área del Ferrol.

En lo que respecta a la ZUR, y refiriéndome estrictamente no a los proyectos aprobados, sino a los proyectos en vigor, en estos momentos existen 34 proyectos, que suponen una inversión de 12.037 millones de pesetas, una generación de puestos de trabajo de 791 personas y un número de 466 puestos de trabajo ofertados a los Fondos de Promoción de Empleo.

En el ámbito de la ZID, los proyectos en vigor son 50, con una inversión de 31.252 millones de pesetas, un número de puestos de trabajo general de 1.451 y un número de puestos de trabajo ofrecidos al Fondo de Promoción de Empleo de 750. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro, Ruego silencio a SS. SS. (Pausa.) Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, en los datos que le he dado está incluido el proyecto de la Sociedad Italiana del Vidrio en Ferrol, que representará no solamente una inversión muy importante, sino una creación de puestos de trabajo significativa, que permitirá dar un notable impulso al proceso de reindustrialización de un área considerada como prioritaria, a efectos de nuevas inversiones, como es el Ferrol.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Teijeiro tiene la palabra.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Gracias, señor Ministro.

Como sabe, vivo en una comarca que está muy sensibilizada con su futuro. La respuesta que me da hoy es, indudablemente, una puerta a una esperanza que deseo que se vaya consolidando poco a poco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Teijeiro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO ES INTENCION DEL GOBIERNO PONER EN MARCHA EN LOS JUZGADOS DE INSTRUC-**

CIÓN DE LA VILLA DE BILBAO (VIZCAYA) UN SERVICIO DE GUARDIA PERMANENTE? (Número de expediente 180/000076).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Zubía Atxaerandio.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, en atención a los derechos y expectativas de los ciudadanos, dada la inexistencia de días y horas inhábiles en la jurisdicción penal, y a la vista del progresivo aumento y creciente complejidad de los asuntos que acceden a los juzgados de Instrucción, el Ministerio de Justicia dictó la orden de 4 de octubre de 1984 sobre prestación del servicio de guardia en los juzgados de instrucción de Madrid y Barcelona y de las ciudades con más de diez juzgados de instrucción. Tal disposición bien es cierto que no resulta en un sentido estricto de aplicación a una ciudad como Bilbao, que cuenta en la actualidad con diez juzgados de instrucción, pero esta circunstancia entiendo no debe ser óbice para que se le dé al ciudadano bilbaíno un servicio al que sin duda tiene derecho y del que privarle supondría estar en presencia de una evidente discriminación con respecto al de otras ciudades con igual o inferior número de habitantes o litigiosidad. Por ello, señor Ministro, este Diputado le pregunta: ¿Para cuándo es intención del Gobierno poner en marcha en los juzgados de instrucción de Bilbao un servicio de guardia permanente de veinticuatro horas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señoría, lo que usted manifiesta es cierto. Las guardias permanentes o de presencia sólo son posibles cuando en las localidades exista un número superior a diez de juzgados de instrucción. Estos casos se dan en Madrid, Barcelona y otras ciudades de España. En las que los juzgados de instrucción son diez o menos de diez, como es el caso de Bilbao, podemos hacer que los funcionarios estén en guardia de disponibilidad, que no es lo mismo que guardia de presencia o permanente.

El número de juzgados es importante para tener unos criterios homogéneos en los comportamientos de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en relación con los justiciables. Sin embargo, atendiendo a esos problemas que se derivan de ciudades que aunque no tienen diez Juzgados requieren una dedicación seria y rigurosa, estamos estudiando con el Consejo General del Poder Judicial la forma de hacer que ciudades con un número importante de habitantes, pero con diez o menos de diez juzgados, puedan tener guardia de presencia o de permanencia.

Creo que pronto llegaremos a una solución satisfactoria para Bilbao.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Zubía tiene la palabra.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a decir verdad, no puedo estar satisfecho plenamente con su contestación, por cuanto que S. S. sabe que no estamos hablando de algo carente de fundamento. Por el contrario, sabe que la puesta en funcionamiento de un servicio de guardia de veinticuatro horas, de permanencia ininterrumpida de todo el personal de cada Juzgado de Instrucción de Bilbao, es algo urgente y absolutamente necesario. No en vano estamos hablando de una capital que cuenta, en la actualidad y a estos efectos, con una población cercana a los 600.000 habitantes, que exigen una mejora en la prestación del servicio jurisdiccional penal. Sabe también S. S. que este servicio, como consecuencia, además, de la reconversión jurisdiccional que se ha producido el día 28 de diciembre último, está siendo reiteradamente demandado, tanto por las secciones sindicales de justicia de Vizcaya de ELA-STV, como Comisiones Obreras, y por la propia Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco; incluso, si mis datos no son erróneos —y creo que no lo son—, este servicio ha sido solicitado por la Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción, y existe también una disposición favorable por parte de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

En definitiva, señor Ministro, yo le pido que, con la máxima celeridad, se disponga la inmediata puesta en funcionamiento del servicio de guardia de veinticuatro horas en la jurisdicción de instrucción de Bilbao...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Existe esa disposición favorable por parte del Consejo, existe esa disposición favorable por parte del Ejecutivo, estamos estudiándolo para que no se creen precedentes, porque cualquier partido judicial podrá considerar siempre que también es natural poder contar con ese servicio. Por tanto, hay que evitar los precedentes, ya que éstos sólo tienen vigor y amparo en su excepcionalidad, y el caso de Bilbao estimamos que puede ser una excepcionalidad. Esperamos que la buena disponibilidad, tanto del Consejo como del Ministerio, llegará a buen puerto y satisfará los planteamientos de los jueces y de los ciudadanos de Bilbao. Pero permítanme ustedes que el estudio se haga para que ese precedente de excepcionalidad no se convierta en algo natural para los demás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANegra, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR NUEVAS CONDENAS DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS CONTRA EL REINO DE ESPAÑA, POR ENTENDER QUE SE VULNERA EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE UN CIUDADANO CUANDO LOS TRIBUNALES TARDAN CINCO AÑOS EN RESOLVER UN ASUNTO? (Número de expediente 180/000084)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Arenas Bocanegra, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANegra**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por entender que se vulnera la tutela judicial efectiva de un ciudadano cuando los tribunales tardan cinco años en resolver un asunto?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señorías, señor Arenas, las que estamos realizando, es decir, la reforma procesal, la reforma penal y la reforma en todos los órdenes de la jurisdicción que estamos emprendiendo. Yo creo que para 1991 vamos a traer a esta Cámara un proyecto de ley de enjuiciamiento civil, un proyecto de ley de procedimiento criminal, un nuevo código penal, un nuevo procedimiento de la Ley de lo contencioso, para tratar de que la justicia se haga con inmediatez y para que las necesidades de los ciudadanos sean satisfechas. En ese sentido se han dado pasos importantes: ya el año pasado se crearon los juzgados de lo penal y se hizo la conversión de los juzgados de distrito en juzgados de primera instancia e instrucción. Anteayer, para agilizar los procedimientos, atender a las urgencias y evitar las dilaciones, se entregaron los despachos a 245 nuevos jueces y a 233 fiscales. Con esto quiero decir que vamos a hacer un esfuerzo muy grande para que se eviten dilaciones en la administración de justicia en España.

Ahora bien, tengo que manifestarle que el Tribunal al que usted se refiere, que es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, tardó cuatro años en dictar una sentencia, imputando retraso de cinco años a los tribunales españoles. El mismo Tribunal de Derechos Humanos, que habla de dilaciones indebidas y el derecho a un período normal de dilaciones, que es bueno y necesario para todos, en el caso Buhold tardó cinco años en dictar una sentencia, en el caso Corigiano tardó siete y en el caso Zimmerman-Steinner tardó ocho. Nosotros vamos a modificar los procedimientos para hacerlo con rapidez. Pero a

ese Tribunal habría que decirle: «consejos vendo que para mí no tengo».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Ministro, no creo que pretenda establecer una polémica en la Cámara con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El motivo de traer nuestra pregunta es, en primer lugar, significarle que en nuestra opinión esas reformas que está planteando son equivocadas; en segundo lugar, que de nada sirven reformas equivocadas si además no llevan parejas planificaciones acertadas y la dotación de los medios materiales correspondientes. También quiero señalarle que la sentencia de 7 de julio de 1989 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos viene provocada por un retraso de más de siete años en la tramitación de un litigio, y no es un problema de discutir si siete años es poco o mucho tiempo, la cuestión está en que se producen tres consecuencias muy negativas: La primera, que al Estado español se le condena al pago de un millón setecientas mil pesetas, lo que viene a significar que aparte de padecer la pésima justicia también vamos a tener que pagar con nuestros impuestos sus errores. La segunda, la inexistencia de la tutela efectiva de los derechos individuales, tal como se consagra en el artículo 24 de la Constitución. La tercera, una imagen pésima, yo diría que casi tercermundista, de la Administración de Justicia española en Europa.

Estas cuestiones tiene que afrontarlas, señor Ministro, desde el fracaso y la responsabilidad de siete años de Gobierno. Ustedes ahora son responsables de la falta de fe que tiene la sociedad en la Justicia española. Hay ciudadanos que no acuden a los jueces. Otros pretenden tomarse la justicia por su mano porque no creen en un servicio público tan esencial como es la Administración de Justicia en su conjunto.

Como comprenderá, señor Ministro, nosotros le urgimos a que concentren sus esfuerzos en estas materias en vez de en otras aleatorias, como pueden ser querellas contra periodistas, para que no se sufran en España situaciones individuales tan graves que atentan contra el Estado de Derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Después de su hermoso mitin «urbi et orbe» (**Risas.**), tengo que decirle que en siete años este Gobierno va efectuando unos cambios importantes en la Administración de Justicia, cuya herencia centenaria hemos tenido que asumir, y que nos ha sido transmitida por sus antecesores. (**Rumores.**)

Segundo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS LOPEZ RIAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN EN LA ACTUALIDAD LOS ACUERDOS DE COOPERACION ENTRE EL ESTADO Y LAS CONFESIONES RELIGIOSAS COMO LAS PROTESTANTES, LA JUDIA Y LA ISLAMICA, SEGUN PREVE EL ARTICULO 7.º DE LA LEY ORGANICA DE LIBERTAD RELIGIOSA DEL 5 DE JULIO DE 1980? (Número de expediente 180/000101)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, número 22, del señor López Riaño.

Tiene la palabra.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, este Diputado no cree necesario recordar en este momento cuál es la forma de nuestro Estado, de acuerdo con la Constitución, en materia de ejercicio de la libertad religiosa en España.

Probablemente para realizar una tarea de seguimiento de la religión mayoritaria en nuestro país (la católica) nos baste con tener presente las cuestiones presupuestarias o el modelo educativo de nuestra nación o incluso los tratados internacionales. Pero ¿cuál es la relación del Estado a través del Gobierno con aquellas confesiones religiosas, no católicas que, por supuesto, actúan democráticamente y al amparo de la Constitución española en nuestro país, integrando no sólo la vida de muchos nacionales sino también de residentes extranjeros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Riaño. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señorías, señoría, como sabe —algunos se olvidan de ese detalle— nuestro Estado es aconfesional. Por tanto, la Ley Orgánica de Libertad Religiosa establece la necesidad de cooperación con todas las confesiones religiosas mediante la opción de acuerdos de cooperación. Por vez primera, después de la expulsión de los judíos, después de las persecuciones religiosas que se hicieron en este país, después de 500 años, nos encontramos ante la perspectiva de firmar acuerdos con las confesiones evangélica, judía e islámica. Para estos acuerdos van a servir como términos paradigmáticos los de la Santa Sede, en cuanto al entendimiento y los derechos y facultades que van a recibir las demás confesiones. Los acuerdos con las confesiones evangélicas y con los judíos han sido trasladados a la Comisión de libertad religiosa del Consejo de Estado para su dictamen. En cuanto lo tengamos, lo llevaremos al Consejo de Ministros para traerlo después a estas Cámaras.

En cuanto a las confesiones islámicas, esperemos que lleguen a un acuerdo los diversos grupos islámicos para

formar una federación que sea la interlocutora válida del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DÓN JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION TIENE EL GOBIERNO ACERCA DE LA INMIGRACION CLANDESTINA EN CANARIAS? (Número de expediente 180/000077)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Santos Miñón. Tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, la pregunta que le voy a formular, aunque implica a varios ministerios, inicialmente parte del suyo ya que usted en una ocasión anterior ha tomado postura respecto al mismo. Sin embargo, como la solución de este problema no se ve todavía, es preciso volver a formularla e intentar resolverlo.

¿Qué opinión tiene el Gobierno acerca de la inmigración clandestina en Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Es una opinión que, no por ser exclusiva ante el problema que padecemos en Canarias y en la Península, es diferente a la que tienen los distintos países de la Comunidad Económica Europea. Yo diría que es de preocupación y, si me apura, de preocupación creciente, porque uno de los riesgos importantes que tiene nuestro país, que tiene el conjunto de la Comunidad Económica Europea, es que la presión demográfica del norte de Europa origine, como está originando, no siendo en exclusiva, problemas de inmigración clandestina hacia nuestro país y hacia los distintos países de la Comunidad.

Quizá Canarias sea una de las zonas del Estado español más sensibles a ese problema. Por eso, es donde nos proponemos hacer los mayores esfuerzos para evitar muchos de los problemas que hoy tenemos y, lo que es quizá más importante, muchos de los potenciales problemas que podemos tener en el futuro. Probablemente, en el trámite de una pregunta no disponemos del tiempo necesario para decir todas y cada una de las cosas. Si a S. S. le parece, el mes que viene tendremos tiempo de poder abordarlo en Comisión. Quizá uno de los aspectos de la política que evite la inmigración clandestina, la entrada clandestina en España, sea la puesta en marcha de nuevos servicios de las Fuerzas de Seguridad del Estado que guarden mejor nuestro litoral, que controlen mejor la posibilidad de que alguien pretenda entrar ilegalmente en nuestro territorio y que además esos servicios sirvan para otro

tipo de tráfico que en sí mismos son también realmente peligrosos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones.

Una cuestión me ha dejado un poco sorprendido, ha hablado de la explosión demográfica del norte de Europa. Creo que se refería a la explosión demográfica del norte de África.

Indudablemente, éste es un problema que tenemos que ir solventando. La intención de la pregunta no es afrentar al Gobierno sino, al contrario, buscar soluciones a un problema grave, que afecta no solamente a Canarias sino incluso a todo el territorio nacional. Creo que no se deben circunscribir única y exclusivamente a buscar una mayor protección de la gran longitud de costas que tiene nuestro territorio, fundamentalmente Canarias, pues creo que la mayor parte de la inmigración clandestina, salvo casos esporádicos que se producen a través de esas costas, viene por los sitios normales de entrada de pasajeros, como son puertos y aeropuertos, donde hay que tener un control más riguroso de quienes entran y salen, de cuáles son sus medios, del lugar y tiempo de residencia, y tener controlado ese tiempo. En su momento, habrá que buscar la forma de poder limitarlo e incluso de proceder a su expulsión, no reteniéndolos en determinados centros —de ahí la referencia que hice antes a otros Ministerios también implicados—, como el de Retención de Extranjeros en Canarias, donde entran hoy y a las dos horas se han escapado. Hay que buscar la forma de evitar que se produzcan situaciones similares, porque además de una entrada ilegal que...

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado, señor Santos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente, es obvio que me refería al norte de África, pero sabe S. S. que se está procediendo al cerramiento por parte de la Junta del Puerto. Es decir, hemos dictado más de 870 resoluciones de expulsión, estamos aplicando con todo rigor la Ley Orgánica 7/1985...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE SE HAN ADOPTADO TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA EVITAR LA ENTRADA DE DROGAS POR LAS COSTAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ? (Número de expediente 180/000085)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la señora Martínez Sáiz. Tiene la palabra S. S.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, dado el riesgo que, según los expertos, está corriendo España de convertirse en la Colombia europea y la situación estratégica de la provincia de Cádiz, ¿puede garantizar el Gobierno que se han adoptado todas las medidas posibles para evitar la entrada de drogas por las costas de dicha provincia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente, lo que S. S. señala en cuanto al riesgo según los expertos, puede parecer antiguo. Los informes de la ONU y de otros organismos internacionales dicen justamente lo contrario; es decir, reconocen el esfuerzo que España está haciendo, con resultados favorables en la lucha contra el tráfico de droga. Eso es lo que dicen los organismos internacionales.

Su pregunta se refiere a si estamos adoptando todas las medidas posibles. Señoría, yo le tengo que decir que sí, todas las posibles. Puede ocurrir que no sean todas las necesarias, pero estamos trabajando para que las posibles sean las necesarias. Si su pregunta es si tomamos las posibles, yo le contesto que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, serán todo lo antiguos que usted quiera, pero mientras la entrada de droga ha alcanzado límites insospechados, desde hace unos años no se ha aumentado en proporción conveniente ni las dotaciones técnicas, ni las humanas, para evitar esta entrada masiva.

Tiene el Gabinete socialista en la provincia de Cádiz 104 millas marinas para vigilar, y es inconcebible que durante los últimos años, incluso en las fechas actuales, pretenda hacerlo con los siguientes efectivos del servicio de vigilancia aduanera: cuatro lanchas rápidas de 17, 14, 7 y 5 metros de eslora respectivamente, que alcanzan una velocidad de 55 nudos, atendidos por un total de 25 agentes; para su utilización correcta, cada una de estas lanchas necesita de 3 a 4 personas, por lo que podemos deducir que hay turnos de vigilancia en los que no se puede utilizar al cien por cien. Desde Tarifa a Sanlúcar la única dotación es de dos lanchas rápidas, un alcaraván de 30 metros y 30 nudos de velocidad, y una de 5 metros y 55 nudos, atendidas por un total de 33 agentes; sólo el alcaraván necesita para su correcta utilización de 10 a 12 agentes en cada turno. Llama la atención saber cómo últimamente ha aumentado la entrada de droga por el río Guadalquivir, donde no existe la posibilidad de impedirlo al no haber ni una sola lancha para poder realizar las tareas de vigilancia.

Señor Ministro, ¿cómo es posible que siendo en la cos-

ta andaluza, y principalmente en la provincia de Cádiz, donde más droga se ha incautado en los tres últimos años (aproximadamente un 60 por ciento del total nacional), donde el número de embarcaciones aprehendidas en 1989 es del 50 por ciento de ese total nacional, y donde en julio de 1988 se estimaba que cada día entraban por Cádiz más de 5 toneladas de estupefacientes, no se hayan aumentado estas dotaciones? La dura realidad cotidiana, señor Ministro, nos dice que las acciones promovidas desde la Administración socialista son escasas, tanto en medios humanos como materiales y, por tanto, resultan de una ineficacia llamativa, dada la trascendencia que se traduce inmediatamente en graves consecuencias para la convivencia ciudadana, como hemos tenido ocasión de ver...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, hay cosas, señoría, que de verdad no entiendo, o yo soy un insatisfecho permanente, pero reconocer lo evidente me parece de justicia, porque no es un reconocimiento hacia el Gobierno o hacia mi persona, sino hacia las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Todos los ciudadanos en España saben que ha aumentado el decomiso de drogas en los últimos años, y S. S. lo sabe (si no hubiera leído y me hubiera hecho caso...); lo sabe usted también.

Señoría, por poner un índice: heroína, 0,9 en 1987; 4,8 en 1988; 10,4 en 1989 en la provincia de Cádiz. Cocaína: 7,8, 0,5, 88,9.

Dice S. S. lo que hay, pero no es una pregunta que me la tenga que hacer a mí. Aduanas no depende de mí, no es una Fuerza de Seguridad del Estado. Para que usted hubiera dicho todo, tendría que haber explicado: la 234 Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras; la 231 de Cádiz; los aparatos y los medios que tienen las Fuerzas de Seguridad en la provincia de Cádiz.

Conclusión. Insatisfacción, muchísima, pero estamos en el buen camino de luchar eficazmente contra el tráfico de drogas, no porque lo diga el Ministro del Interior, sino porque lo dicen organismos internacionales.

No sea usted catastrofista. Reconozca lo evidente, lo que reconoce todo el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA OPORTUNO EL GOBIERNO MODIFICAR LA LEY 31/1984, DE PROTECCION POR DESEMPLEO, PERMITIENDO QUE TODOS LOS PARADOS MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS SIN RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y QUE HUBIESEN AGOTADO UN DERECHO A PRESTACION DE, AL MENOS, DOCE MESES DE**

DURACION PUEDAN SER BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000081)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señor Ministro ¿considera oportuno el Gobierno modificar la Ley 31/1984, de Protección por Desempleo, permitiendo que todos los parados mayores de 45 años sin responsabilidades familiares y que hubiesen agotado todo derecho a prestación de, al menos, doce meses de duración puedan ser beneficiarios del subsidio por desempleo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Hinojosa, el Gobierno, en respuesta a la pregunta que usted me acaba de formular, le tiene que contestar que, no solamente considera oportuno modificar la Ley de Protección por Desempleo, a la que usted ha hecho referencia, sino que ya lo hemos hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Ministro, muchas gracias. Me alegro de que, en este caso, mi información no sea correcta, porque mi información era que, hasta este momento, un parado de 45 años que los hubiese cumplido en el momento de producirse la modificación de la Ley, tenía derecho a subsidio. Si estos 45 años los cumplía dos meses más tarde, por ejemplo, no tenía derecho. No conozco —y agradeceré al Ministro que me ilustre— qué medida legislativa se ha tomado para producir este, para mí, agravio comparativo entre jubilados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Hinojosa, sin perjuicio de las disposiciones transitorias que se adoptan cuando se establece una nueva medida, usted sabe perfectamente que el Real Decreto-ley de 31 de marzo del pasado año estableció ya las medidas de protección para los mayores de 45 años al modificar la Ley de Protección por Desempleo y, precisamente, para los mayores de 45 años y, dentro de este colectivo, para los que llevaban más tiempo en situación de desempleo.

Por tanto, el artículo 13 de esta Ley de Protección por Desempleo, después de la modificación que introduce el Real Decreto-ley —que anteriormente mencioné—, establece como beneficiarios del subsidio a todos los trabajadores mayores de 45 años sin responsabilidades familia-

res que hayan agotado un derecho de prestación por desempleo de, al menos, doce meses de duración. Al introducir estas medidas, se incluyen también medidas transitorias, hasta tal punto que también se puede decir que personas mayores de 47 años, si tienen responsabilidades familiares, tienen derecho al subsidio indefinido; si no tienen responsabilidades familiares y son mayores de 49 años, también tienen subsidio indefinido.

Por tanto, los mayores de 45 años sin responsabilidades familiares tienen derecho a un subsidio de desempleo.

Para terminar, le añadiré que el programa electoral con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones de octubre pasado también pretende que en esta legislatura se incluyan medidas para reforzar la protección a los mayores de 45 años, no solamente a través de prestaciones por desempleo, sino también estableciendo medidas de formación profesional ocupacional destinadas a este colectivo, e incluso también medidas de acción positiva, medidas de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO SEGUIR IMPIDIENDO QUE EL FOGASA PROCEDA AL ABONO DE LAS CANTIDADES A LAS QUE TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS EN CRISIS Y QUE EN SU DÍA DECIDIERON CONSTITUIRSE EN SOCIEDAD ANONIMA LABORAL? (Número de expediente 180/000083)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Espasa Oliver. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, usted sabe perfectamente que esta cuestión sobre la que voy a preguntarle ha venido repetidamente a esta Cámara en la legislatura anterior y en su comparecencia en esta nueva legislatura. Por esta razón, le pediría que nos diese una respuesta lo más política posible, indicando la voluntad política de su Departamento y de su Gobierno. La pregunta, como usted conoce, es si el Gobierno piensa seguir impidiendo que el FOGASA proceda al abono de las cantidades a que tienen derecho los trabajadores de empresas en crisis que en su día decidan o puedan decidir constituirse en sociedad anónima laboral. Señor Ministro, usted sabe perfectamente que, con esta actitud, el Ministerio cuya dirección usted ostenta está enfrentándose a repetidas sentencias de juzgados de lo social, y en estos momentos también a un dictamen del Defensor del Pueblo, pero espero su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

SOCIAL (Chaves González): Señor Presidente, señor Espasa Oliver, en la actuación del FOGASA este organismo siempre ha cumplido estrictamente lo que establecen las disposiciones jurídicas vigentes. Por tanto, en ningún momento el FOGASA, y por consiguiente el Gobierno, ha impedido que el Fondo de Garantía Salarial realice el abono de las cantidades a que cualquier trabajador pueda tener derecho en función de la normativa vigente. Por tanto, hemos considerado que en aquellos casos en los cuales hay sucesión de empresa, aunque el sucesor sea una sociedad anónima laboral, en definitiva, cuando hay una sucesión de empresa clara, no tienen derecho a las indemnizaciones o prestaciones pagadas por el FOGASA, y en cualquier caso siempre, como es lógico, como no podía ser de otra manera, acataremos y respetaremos las decisiones jurisdiccionales en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, usted sabe perfectamente que esta respuesta que acaba de dar a la Cámara no se ajusta en todos sus términos a la realidad ni a la verdad. Sabe que hay sentencias repetidas, muchísimas, de juzgados de lo social que condenan al FOGASA, y por tanto al Ministerio, a abonar cantidades a que tienen derecho los trabajadores que se han constituido en sociedades anónimas laborales. Sabe usted que existen una recomendación del Defensor del Pueblo en la línea absolutamente contraria a la que usted acaba de manifestar, y a pesar de todo ello ustedes están vulnerando flagrantemente la ley en este tema, y además están teniendo una actitud política de no favorecer en absoluto las iniciativas de economía social que trabajadores procedentes de empresas en crisis intentan llevar adelante.

Me parece absolutamente inaceptable la respuesta que usted acaba de dar, después de la enorme cantidad de sentencias que existen en este sentido y que usted conoce perfectamente y de la recomendación del Defensor del Pueblo. Yo esperaba de usted una respuesta política y veo que usted, una vez más, ha hurtado esta respuesta y mantiene en este terreno una política claramente antisocial de su Departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Espasa, sentencias de los juzgados de lo social, y de las magistraturas de trabajo antes, hay para todos los gustos sobre este tema que usted acaba de mencionar. Es verdad que existe una recomendación o una sugerencia del Defensor del Pueblo. Nosotros, el Fondo de Garantía Salarial, en base a esa recomendación, vamos a reconocer y abonar las prestaciones correspondientes con carácter inmediato en los supuestos de adquisición, por parte de los trabajadores de la sociedad anónima laboral, de activos de la empresa anterior, lo vamos a reconocer y lo vamos a abonar con carácter in-

mediato. En aquellos supuestos en que esté absolutamente claro que hay una sucesión de empresas, es decir porque en muchos casos se puede comprobar la identidad de las mismas personas en una y otra empresa, que se trata, en definitiva, de un ente unitario económico de producción, el mismo centro de trabajo, la misma actividad e, incluso, en la mayoría de los supuestos, la misma cartera de clientes y en muchos supuestos también sin ningún tipo de interrupción de la actividad, está absolutamente claro para nosotros que hay una sucesión de empresa y, por tanto, en esos supuestos claros no habrá un pago de las prestaciones. En todo caso, estaremos, como siempre, acatando y respetando la sentencia en aquellos supuestos en que el juzgado o la magistratura reconozcan que no hay sucesión de empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA RAZON QUE MOTIVA LA ENTREGA A ESPAÑA POR LA REPUBLICA FRANCESA DE DOS CUADROS DE PICASSO, ANUNCIADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA? (Número de expediente 180/000087)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Cortés Martín.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, en declaraciones recientes el señor Ministro de Cultura ha anunciado la cesión, por parte de la República francesa a España, de dos cuadros de Picasso, sin especificar a qué cuadros se refiere.

La pregunta, señor Ministro es la siguiente: ¿Cuál es la razón de esta cesión, por parte de la República francesa, y a qué título se produce dicha cesión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señoría, la razón convendría; creo yo, preguntársela al Presidente de la República francesa. Los hechos son los siguientes: De la herencia de Jacqueline Picasso, viuda de Pablo Picasso, todo el mundo sabía que ella tenía interés en que algunos cuadros vinieran a España. El Estado francés, en el proceso de donación de cuadros para pagar los derechos sucesorios ha apartado, de acuerdo con los herederos, dos cuadros que no son cesión, sino donación o regalo, que van a hacer a los museos españoles, al Estado español, para cumplir con el deseo de todos conocido de Jacqueline Picasso de que vinieran a España algunos cuadros de su herencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, el convenio entre España y Francia para evitar doble imposición y establecer normal asistencia administrativa recíproca en materia de impuestos sobre renta e impuestos sobre las herencias establece en su artículo 33 lo siguiente, leo literalmente: Los bienes muebles corporales, incluidos el mobiliario, la ropa, el ajuar doméstico y los objetos y colecciones de arte, distintos de los muebles a los que se refieren los artículos 31 y 32, se someten al impuesto sobre las herencias en el lugar en que están efectivamente en la fecha de la muerte del causante. Es lo cierto, señor Ministro, que la mayor parte de la colección de Jacqueline Picasso se encontraba en España en el momento de su fallecimiento. Por tanto, señor Ministro, en este trámite sólo nos queda agradecer la generosidad del Presidente de la República francesa y criticar el Gobierno por su dejación en la aplicación estricta de un texto legislativo vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente. Señoría, me asombra y hasta me interesa mucho su concepto de la propiedad privada.

Los cuadros que estaban en España en el momento de la muerte de Jacqueline Picasso estaban en exposición en exportación temporal. Eran propiedad de Jacqueline Picasso y en modo alguno se puede aplicar, como ya se manifestó en su momento hace ya varios años, el artículo que usted alude.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES ESPECIFICOS DE ACTUACION TIENE PREVISTOS EL GOBIERNO PARA CORREGIR LA ALTA TASA DE FALLECIMIENTOS POR SOBREDOSIS DE DROGA QUE AFECTA A TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y, SINGULARMENTE, A LA CIUDAD DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000086)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Fernández Díaz.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro: ¿Qué planes específicos de actuación tiene previstos el Gobierno para corregir la alta tasa de fallecimientos por sobredosis de droga que afecta a todo el territorio nacional y, singularmente, a la ciudad de Barcelona. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. Debo recordar al señor Fernández Díaz que las competencias de asistencia a toxicómanos están transferidas a las Comunidades autónomas; que éstas elaboran planes autonómicos, que estos planes se coordinan después en el Plan Nacional sobre Drogas, que esta coordinación la realiza el Gobierno y que los planes específicos están contenidos en la memoria anual de ese Plan y en los objetivos que, anualmente, ese Plan determina y que conoce el Parlamento a través de la Comisión especial que funciona en el Senado, y lo conocerá a partir de ahora a través de la Comisión Mixta Senado-Congreso de los Diputados que se ha decidido crear hace poco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Fernández tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, señor Ministro, que sé que esas competencias concretas han sido transferidas a las comunidades autónomas, como sé, asimismo, que se creó el Plan Nacional sobre las Drogas y que hay una Delegación del Gobierno para ese Plan Nacional sobre Drogas, con la función precisamente de coordinar, impulsar y dirigir todas las actuaciones en el ámbito de la sociedad y en las diferentes administraciones públicas en la lucha contra la droga.

Cuando ya he formulado la pregunta en el sentido concreto que lo he hecho, de actuaciones específicas, es porque quería saber, a la vista de los resultados que se están consiguiendo, no de las previsiones y de los objetivos que se había previsto alcanzar, sino de los resultados obtenidos, hasta qué punto se habían modificado éstos para intentar adaptar las medidas previsoras a la situación que en estos momentos realmente tenemos en nuestro país. Porque a lo mejor dicen los organismos internacionales que estamos yendo muy bien en la lucha contra la droga, pero lo cierto es que las mismas estadísticas que da la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas dicen todo lo contrario. Por ejemplo, el pasado año en España han muerto 550 personas por sobredosis de droga, fundamentalmente por sobredosis de heroína, que supone un 76 por ciento de fallecimientos más respecto del año 1988. En la ciudad de Barcelona, por ejemplo, según datos del Consejo de Seguridad Ciudadana, que preside el Gobernador Civil, es decir, el representante del Gobierno en la provincia, han fallecido en el pasado año 167 personas, y en la provincia, 204, que suponen el doble de los que habían fallecido en el año 1988 y que representan sólo de la provincia de Barcelona el 40 por ciento de los fallecidos en toda España.

Me parecía a mí que, a la vista de esos datos, insisto, tanto a nivel nacional como a nivel de mi circunscripción electoral, de Barcelona, procedía que, a través de la Delegación del Gobierno, en el Plan Nacional sobre las Drogas, se adoptaran algunas actuaciones específicas para corregir estos resultados que denotan que la política que

se está llevando a cabo desde el Gobierno en relación con la lucha contra las drogas no es en absoluto eficaz, sino todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fernández Díaz, no podemos tener aquí, en cinco minutos, un debate sobre el Plan Nacional sobre Drogas. Le remito, por tanto, al «Dario de Sesiones» del 19 de diciembre pasado, para que vea el debate que se tuvo en el Senado sobre esta materia, estando representado el Grupo Popular por el señor Ruíz Gallardón. Allí le pude decir al representante de su Partido que esos datos que usted dice lamentablemente van a empeorar en el futuro, y va a ser así porque lo que está sucediendo con fallecimientos de drogodependientes es la foto fija de hace cuatro o cinco años, ya que estas personas no fallecen por sobredosis, señorías, fallecen por una reacción aguda de cualquier tipo, patológica, crisis respiratoria o cardíaca, tras el consumo de drogas y después de haber utilizado éstas durante un período largo de tiempo, ese período de cuatro o cinco años que le he dicho. Y porque, además, estas personas, por el deterioro físico que sufren, experimentan a la vez múltiples enfermedades. Por tanto, no se puede hablar de sobredosis, aunque también algo hay de eso por los cambios en el tráfico mundial últimamente, pasando de un tipo de heroína a otro tipo de heroína con mayor pureza. Pero, en cualquier caso, eso ya es de carácter más marginal.

En virtud de estas cifras, ya le tengo que decir, señoría, que no es una evolución que se diferencia en mucho de lo que está sucediendo en el resto de Europa. En este momento España es el octavo país europeo por fallecimiento de personas por reacción aguda derivada del consumo de drogas, y estas estadísticas no incorporan al Reino Unido y a Holanda, si los incorporaran estaríamos en el décimo lugar. El primer país es Suiza. Esto lo está teniendo en cuenta el Plan de Drogas, intentando llegar a estos drogodependientes que llevan tiempo en esta situación para tratar de dirigirlos en programas especiales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES FUERON LAS RAZONES QUE LLEVARON AL GOBIERNO A PARALIZAR LAS OBRAS DEL FERROCARRIL METROPOLITANO EN SEVILLA?** (Número de expediente 180/000088)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora Becerril Bustamante.

La señora Becerril tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor Ministro, ¿cuáles fueron las razones que llevaron al Gobierno, concretamente a su Ministerio, a suspender la ejecución de las obras del Metropolitano de la ciudad de Sevilla?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Becerril.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en primer lugar, habría que hacer una declaración previa, y es que el Gobierno hoy no tiene competencias en este tipo de ferrocarril, ya que están atribuidas a otra Administración Pública, a la Junta de Andalucía. En segundo lugar, las razones tuvieron una gestación algo prolongada. Comenzaron con una petición de informe en el año 1979, aproximadamente, y hubo otros informes en 1983 y 1984.

Fundamentalmente, las razones motivadoras de la suspensión de las obras y luego de su paralización definitiva estaban en considerar que, teniendo en cuenta el elevado costo de la inversión, no se prestaba un servicio adecuado, que no se iba a recuperar esa inversión y que la mejora y remodelación de la red de transporte público de superficie podía servir adecuadamente a la demanda que potencialmente podía usar ese servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señor Ministro, por su información, pero no es suficiente y, por tanto, no puede satisfacer la curiosidad de muchas personas en la ciudad de Sevilla en este momento. Recordará el señor Ministro que hay una Ley de 31 de octubre del año 1975 en la que se regula el Plan de ejecución de la obra del metropolitano de Sevilla, Ley que está suspendida en su ejecución, pero no derogada.

La comisión asesora técnica que contempla esa Ley debería haber emitido algún informe, si es que hubieran surgido impedimentos técnicos susceptibles siempre de ser subsanados, pero no existe tal informe ni dictamen de comisión técnica alguna. Para suspender una obra tan compleja y de tan alto valor social como un metropolitano no se pueden alegar simplemente razones económicas, habrá que buscar otros motivos, pero no decir que puede tener un alto déficit en su explotación, porque entonces no tendríamos funcionando ni el metropolitano de Madrid ni el de Barcelona ni en estos momentos los señores de Valencia tendrían funcionando el nuevo metropolitano en esta ciudad.

Señor Ministro, yo creo que a usted y a su Departamento se les olvida que debió haber —y por eso pregunto, por-

que tenemos curiosidad de saber si existió— algún acuerdo político entre el Gobierno de la nación y el Ayuntamiento de Sevilla, acuerdo político en virtud del cual se decide terminar definitivamente con las obras del metropolitano, pero manteniendo, no derogando —y ahí está la gran contradicción— una Ley que está promulgada desde el año 1975.

Nosotros seguimos pensando que hay un acuerdo político entre ambas Administraciones, y lo que no sabemos son las contrapartidas políticas que se fijaron en aquel acuerdo. Señor Ministro, las razones de carácter técnico no aparecen por ningún lado, no son suficientes las razones de carácter económico que señalan un déficit en la explotación, y lo que está ocurriendo es que ustedes no se atreven a derogar una ley que está vigente y además están haciendo daño...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Becerril. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

A nuestro modo de ver, señora Diputada, la legislación a la que usted se refiere sí que se vio alterada por la aprobación del Estatuto de Autonomía que transfirió la competencia al Ejecutivo autonómico de estas materias. Ese es nuestro criterio.

Por otra parte, la paralización, la suspensión momentánea de las obras se llevó a cabo de acuerdo con el Ayuntamiento de Sevilla y con la Junta de Andalucía, y con posterioridad, en enero de 1987, se firmó un acuerdo para la recepción de las obras ya realizadas entre la Dirección General de Infraestructura del Transporte y la Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Sevilla. Consecuentemente, sí que existió esa información, y los informes técnicos solicitados anteriormente, a los que yo me he referido, también fueron de conocimiento de estas otras Administraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LAS RAZONES QUE HAN MOVIDO A LA DIRECCION DE RENFE A SUPRIMIR EL TREN QUE EFECTUABA EL RECORRIDO TERUEL-ZARAGOZA Y ZARAGOZA-TERUEL? (Número de expediente 180/000106)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Los socialistas aragoneses hemos sido y seguiremos siendo pioneros en la defensa de la línea férrea Valencia--

Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc, no sólo porque es una vía de comunicación fundamental para Aragón, sino porque su trascendencia va más allá de los límites de nuestra Comunidad Autónoma.

A los requerimientos de los parlamentarios socialistas turolenses, tanto el Gobierno socialista como RENFE han respondido con realizaciones que se concretan en la remodelación ya terminada del tramo Cariñena-Zaragoza y en las obras, en este momento en ejecución, en los tramos Puerto de Escandón-Teruel, Teruel-Calamocha y Calamocha-Cariñena. Estas obras suponen una inversión que ronda los tres mil millones de pesetas.

Se completan las actuaciones de esta línea con las obras de acondicionamiento de las estaciones de Cella, Santa Eulalia, Monreal, Caminreal, Calamocha y Ferreruela con un montante de inversión en torno a los 50 millones de pesetas, además de la remodelación completa de la estación ferroviaria de Teruel, con un presupuesto aproximado de cien millones de pesetas y cuyas obras esperamos comiencen próximamente.

Esta actitud tan positiva para con esta línea contrasta, de manera incomprensible para este Diputado, con la decisión de RENFE de suprimir el tren automotor que realiza el trayecto Teruel-Zaragoza y Zaragoza-Teruel.

A lo largo del trayecto mencionado este tren daba servicio de transporte de viajeros a todas las estaciones de la línea, que son en total 28. La salida de Teruel a las 7.10 horas, y el regreso con salida de Zaragoza a las 18.15 horas, permitía a los viajeros realizar en la capital de Aragón todo tipo de gestiones sin necesidad de pernoctar fuera de su domicilio.

Los otros servicios existentes no pueden sustituir a éste por incompatibilidad de horarios, pues sólo se dispone de media hora de permanencia en Zaragoza si se quiere regresar en el día, y porque son muchas las estaciones en las que no tienen parada prevista.

Si mi información no es incorrecta, señor Ministro, las poblaciones de Navarrete, Lechago, Cuenca-Buena, Ferreruela, Villahermosa, Badules Villadoz y Encinacorba no disponen de transporte público alternativo, por lo que sus habitantes quedan imposibilitados para desplazarse fuera de su municipio si no disponen de medios propios de transportes, caso muy frecuente en estos pueblos de baja población y media de edad muy alta.

Desde el día 22 de enero de 1990, fecha de supresión del automotor en cuestión, muchas personas de varias comarcas deprimidas de Teruel y Zaragoza carecen de un servicio público esencial como es el del transporte.

Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones yo le pido encarecidamente que haga todo cuanto esté en su mano para corregir esta grave deficiencia.

Por todo lo expuesto formulo al Gobierno la siguiente pregunta. ¿Cuáles han sido las razones que han movido a la Dirección de RENFE a suprimir el tren que efectuaba el recorrido Teruel-Zaragoza y Zaragoza-Teruel? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres Sahuquillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, las razones que expone la dirección de RENFE son las de hacer una reafirmación de los recursos del material móvil existente que consideran más adecuada para atender a las necesidades o demandas globales en el conjunto de la red. Consideran también que causando una evidente perturbación y perjuicio, éstos eran menores, porque en esta relación ferroviaria existían hasta cuatro trenes de posible utilización, tres diurnos y uno nocturno, y el que había sido suprimido es uno de los diurnos. Es decir, permanecen dos posibilidades de enlaces diurnos y una nocturna.

El servicio suprimido es, por otra parte y de acuerdo con los datos existentes, el que tenía una menor utilización, un menor coeficiente de ocupación. Concretamente, en la relación Teruel-Zaragoza, a las 7.10 de la mañana era ligeramente por encima del ocho por ciento de las plazas ofertadas, y en la relación Zaragoza-Teruel era algo superior, pero también bajó un poco, por encima del quince por ciento. Los otros trenes que permanecen en esta relación tienen niveles de ocupación superiores, entre el 25 y el 30 por ciento de promedio.

No obstante, señoría, comprendiendo que se causan algunas perturbaciones, la dirección de RENFE nos informa que ha dado instrucciones a la jefatura de zona correspondiente para tratar del asunto con las autoridades locales y buscar la mejor solución posible atendiendo a las circunstancias presentes, que son las que le he indicado al principio de mi respuesta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ESCRIBANO REINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: LA EXISTENCIA DE BOLSAS DE MARGINACION E INDIGENCIA FRENTE A LAS ECONOMIAS DESARROLLADAS DE LA CEE ALERTAN SOBRE LOS PELIGROS QUE LA INSOLIDARIDAD, DERIVADA DE LA DUALIZACION DE LA SOCIEDAD, COMPORTA. ¿QUE MEDIDAS ADOPTA EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES PARA COMBATIR LA MARGINACION EN QUE VIVEN DETERMINADOS SECTORES DE NUESTRA POBLACION? (Número de expediente 180/000101)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Escribano Reinosa.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, si en general la pobreza no produce marginación en la mayor parte de los países subdesarrollados porque no resulta marginal, sino que es central, ya que abarca a la mayor parte de la población, no es esto lo que sucede en los países del desarro-

llo, donde la pobreza, que abarca a minorías mayores o menores, produce, a su vez, marginación.

Siendo, por tanto, la pobreza compatible con el desarrollo y no habiendo encontrado todavía ningún país, ni siquiera los más desarrollados, las medidas para acabar definitivamente con la pobreza y con la marginación, teniendo en cuenta que se corre el riesgo de fijar definitivamente en la exclusión de la convivencia socioeconómica a una parte de la población y que esto sucede también en España, pregunto al Gobierno, a la Ministra de Asuntos Sociales, qué medidas está poniendo en práctica su Ministerio para combatir la marginación y la pobreza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Escribano. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señoría, su pregunta es muy difícil de contestar en cinco minutos, por tanto voy a ser casi telegráfica. El Ministerio de Asuntos Sociales, para hacer frente a los diferentes problemas y personas en situación de desigualdad o marginación, trabaja en tres direcciones o en tres grandes áreas. La primera, la configuración de una red pública de servicios sociales, en colaboración con comunidades y ayuntamientos. Le daré unos datos del año 1989 de lo que ha sido el desarrollo de esta red pública de servicios sociales: 10.500 millones dedicados a extender esta red en el 51 por ciento de los ayuntamientos de nuestro país, creando 3.000 puestos de trabajo para consolidar esta red de prestaciones a los ciudadanos en situación de más desigualdad y, desde luego, cubiertos los recursos económicos para 45.000 personas, y programas de inserción, según su diferente problema de marginación, a 29.000 personas. Red pública de servicios sociales es la primera línea de actuación, y dentro de esa red pública, hay un programa, a veces con recursos comunitarios, que es el programa de ayudas económicas para las situaciones de mayor necesidad. En el año 1989 se atendieron 31 programas, en colaboración con las comunidades autónomas también, y el Ministerio de Asuntos Sociales dedicó 181 millones de pesetas. A eso hay que añadir los recursos que dedicaron las comunidades autónomas y los que aportó la Comunidad Económica Europea. Esto en cuanto a la primera línea de actuación.

Segunda, diferentes programas que nacen de la detección por parte del Ministerio de Asuntos Sociales de colectivos en situación de desigualdad o de propuestas que nos llegan de ayuntamientos o comunidades autónomas. Déjeme citarles dos o tres sólo en 1989. Sesenta y nueve programas realizados para atender al colectivo gitano de nuestro país. El Ministerio de Asuntos Sociales aportó 500 millones a estos sesenta y nueve programas y el resto de los recursos los pusieron las quince comunidades autónomas que trabajaron en esta línea. Podría citarles también programas específicos para la infancia, mujeres, mayores o minusválidos.

La tercera línea de actuación ha sido la transferencia de 12.000 millones de pesetas a las organizaciones no gu-

bernamentales de este país, de los cuales le puedo adelantar que 10.000 millones han sido dirigidos a solidaridad y prestación de servicios a diferentes colectivos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: SE HA REMITIDO RECIENTEMENTE A LA CAMARA EL CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO MIÑO, ENTRE LAS LOCALIDADES DE SALVATIERRA Y MONCAO. ¿QUE PREVISIONES DE EJECUCION TIENE DICHO PROYECTO? (Número de expediente 180/000102)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las comunicaciones entre España y Portugal constituyen una preocupación de esta Cámara, como se ha puesto de manifiesto en distintas ocasiones, lo son de los ciudadanos en general y más particularmente de aquellos que viven en las zonas fronterizas. Sin embargo, más allá de las declaraciones retóricas, a las que es tan aficionada la derecha, la realidad es que hasta la llegada del Gobierno socialista apenas se habían dado pasos importantes para la mejora sustancial de esas comunicaciones entre ambos países.

No es una casualidad que España tenga un sistema radial de comunicaciones que apenas tiene en cuenta la existencia de Portugal, tan cerca, como tampoco es una casualidad que Portugal, el país vecino, tenga un sistema que podríamos denominar lateral, de norte a sur, que apenas guarda relación con la proximidad española.

Afortunadamente esto pertenece cada vez más al pasado y las decisiones sobre el puente internacional sobre el Guadiana, el de Tuy y el que origina mi pregunta (se llevan adelante todos ellos con el Gobierno Socialista) son una importante contribución a un futuro diferente, por lo cual yo le formulo la siguiente pregunta.

Se ha remitido recientemente a la Cámara el Convenio entre España y Portugal para la construcción del puente internacional sobre el río Miño, entre las localidades de Salvatierra y Moncao. ¿Qué previsiones de ejecución tiene dicho proyecto?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor presidente, señorías, para mejorar las condiciones de circulación entre España

y Portugal, en el marco de una cooperación de desarrollo regional, efectivamente se ha previsto la construcción de un puente internacional entre Salvatierra y Moncao. Se ha elaborado un convenio que se ha remitido a esta Cámara para su ratificación, y una vez que este Convenio supere este trámite procesal, será firmado por los dos Gobiernos, el español y el portugués, y podrá licitarse la obra mediante concurso.

El pasado mes de marzo de 1989 firmé un Convenio con la Xunta de Galicia, Consejería de Obras Públicas, y con el Ayuntamiento de Salvatierra, en relación con esta actuación.

Por otra parte, el 24 de julio, bajo la Presidencia española, se celebró una reunión de la Comisión Mixta Hispano-Portuguesa, nombrada en relación con la construcción del puente, en la que la delegación española entregó a la portuguesa una propuesta de pliego de cláusulas particulares, que ha de regir en el concurso internacional de esta obra. El proyecto está ya redactado con un presupuesto de 400 millones, y la financiación prevista correrá a cargo de los Gobiernos español y portugués al 50 por ciento respectivamente. Las previsiones de mi Departamento son licitar la obra durante 1990, con un plazo de ejecución estimado de 18 meses. Esta actuación, por otra parte, está incluida en el programa transfronterizo hispano-portugués presentado conjuntamente por los dos Gobiernos ante la Comunidad Económica Europea para lograr una cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Gracias, señor Ministro, por las puntualizaciones que nos ha hecho.

Quiero manifestar la importancia que para el sur de Galicia y el norte de Portugal tiene la puesta en marcha de este puente internacional. Le puedo asegurar que el tema de las comunicaciones es motivo de acuciante interés a ambos lados de las fronteras, como tuvimos ocasión de comprobar los Diputados que en la pasada legislatura formamos parte de la Comisión Mixta Hispano-Portuguesa, que fue una feliz iniciativa del Presidente de la Cámara, al que, aprovechando esta pregunta, animo a que continúe durante la presente legislatura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VALLEJO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN RELACION AL CONJUNTO DE OBRAS RELATIVAS A LA AUTOVIA DE ANDALUCIA, ¿CUAL ES EL ESTADO DE EJECUCION DE LAS RELATI-**

VAS A LA PROVINCIA DE CORDOBA? (Número de expediente 180/000104)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Vallejo Rodríguez.

El señor **VALLEJO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en relación al conjunto de obras relativas a la autovía de Andalucía, ¿cuál es el estado de ejecución de la relativas a la provincia de Córdoba?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, todas las actuaciones de la autovía de Andalucía, dentro de la provincia de Córdoba, se encuentran en marcha.

En servicio hay cuatro tramos: la ronda sur de Córdoba, la ronda sureste de Córdoba, la Cuesta de los Visos y la Cuesta del Espino. En ejecución está la variante de La Carlota. Esta actuación fue adjudicada a lo largo del año pasado y las obras han comenzado en noviembre. Aunque las lluvias han retrasado el comienzo de los movimientos de tierras, ello no afectará a los plazos de ejecución de la obra, que terminará el 31 de diciembre de 1990.

Los dos tramos restantes de la autovía Madrid-Sevilla, Madrid-Huelva, Madrid-Cádiz, están en trámite de adjudicación. Villa del Río-Córdoba, con un presupuesto de 22.500 millones de pesetas, está adjudicada provisionalmente desde enero, se han levantado las actas previas de todo el tramo y sólo queda, para comenzar definitivamente el grueso de las obras, que se firme el contrato, cosa que espero se produzca en un plazo de unos treinta días. La terminación de esta obra está prevista para diciembre de 1991.

Nos queda otro tramo, que es el de la intersección de la Nacional-331 a La Carlota, con un presupuesto de 3.000 millones. Se licitó en agosto pasado, se han levantado actas previstas de ocupación, pero al ser adjudicada la obra han surgido problemas con un sector de vecinos, concretamente con los de El Arrecife, que se han opuesto al trazado de esta autovía. Mi Departamento ha redactado un documento informativo para estudiar diferentes trazados alternativos que están en fase de aprobación. El estudio informativo se va a someter a información pública próximamente y espero que, una vez resuelto este trámite se puedan adjudicar definitivamente las obras para terminarlas en diciembre de 1991.

Todas las obras de la autovía Madrid-Sevilla-Huelva—insisto— están en marcha, y previsiblemente para fin de año en un 75 por ciento aproximadamente estarán ya en servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Señor Vallejo? (Pausa.)

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE LOS INSPECTORES DE FINANZAS SE HAN DECLARADO EN HUELGA DE CELO? (Número de expediente 180/000090)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Rudi Ubeda.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las causas por las que los inspectores de Finanzas se han declarado en huelga de celo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero pedir disculpas a la señora Rudi por haberme retrasado en la contestación a su pregunta, extendiendo estas disculpas a toda la Cámara y al señor Presidente.

Hecho esto, debo decirle que no tengo conocimiento de que los inspectores de Finanzas están en huelga de celo o de reglamento. Dicha huelga de celo o trabajo a reglamento, como sabe usted, está prevista en el artículo 7.º del Real Decreto 17/1977, que la considera como acto ilícito y abusivo, contra la cual habría que tomar medidas. No se han adoptado dichas medidas y, por tanto, es que no existe tal huelga de celo, pero sí debo reconocer con S. S. que existen problemas que, básicamente, pueden reducirse a dos, por hacer corto lo que quizás sea más largo. Por un lado, la solicitud de un aumento muy sustancial de las retribuciones y, en segundo lugar, la separación clara de las funciones encomendadas a los diversos colectivos integrados en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Estas son las principales diferencias que hay y los problemas que tendremos que resolver en el próximo futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro, por sus disculpas.

En cuanto al contenido de mi pregunta, la expresión huelga de celo habría que entenderla entre comillas y utilizar un tono coloquial, sin ajustarnos exactamente al contenido del Real Decreto a que el señor Ministro hacía referencia. Usted en su contestación habla de dos cuestio-

nes que son las básicas, las que están originando ese malestar y que, por otra parte, vienen ya de lejos entre los Inspectores y también en el Cuerpo de Subinspectores. Me habla del incremento de las retribuciones y de la definición de las competencias. Hay alguna más, señor Ministro, pero cuando usted dice que van a tener que solucionar el problema de definición de competencias quizás haya que recordarle que hace seis años, un poquito después de llegar al Gobierno, ustedes hicieron la supresión de los cuatro cuerpos que en aquellos momentos existían y los refundieron en uno solo de inspección de Finanzas. Sin embargo, posteriormente y restificando una vez más, como viene siendo costumbre en su labor, hace unos meses publicaron un Real Decreto por el cual otra vez vuelven a hacer una diferenciación, si no exacta sí parecida, en cuatro especialidades, Real Decreto que, parece ser, está recurrido y es el origen, entre otras cosas, de este problema.

Hay otro problema más general, señor Ministro, y es el malestar profesional que existe entre los Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda, un malestar que se ha originado, por una parte, por el fracaso en su gestión, eso hay que decirlo en reconocimiento de la labor de estos funcionarios del Estado que ven que se planifican mal, o por lo menos de una forma deficiente, las tareas de la inspección y que, por tanto, sus objetivos no se consiguen y las cifras de levantamiento —entre comillas también— de actas están en el mismo volumen aproximadamente del año 1985. La Inspección —hay que decirlo— está solicitando una reunión con el Secretario de Estado de Hacienda para que haya una reorganización de estas tareas. Parece ser que el señor Borrell está muy ocupado y hasta ahora no ha tenido tiempo.

Existe otro problema también bastante grave, señor Solchaga, nosotros lo denunciábamos ya en esta Cámara, y es la difícil interpretación de la ley de Renta aprobada aquí en el mes de julio y que ha originado un rosario de consultas, en muchas ocasiones contestadas de forma contradictoria por la Dirección General de Tributos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como usted ha venido a reconocer conmigo, los dos principales problemas son aquellos que acabo de referir. Uno tiene difícil solución. Todos estamos cogidos un poco por la estructura de salarios que en el Presupuesto se establece. Las solicitudes que hacen ahora los Inspectores financieros, según las cuales podría llegarse hasta 9.800.000 pesetas brutas para el jefe de equipo de la Oficina Nacional de Inspección, si yo las puedo comprender cuando comparo a veces su precio con el que puede obtener alternativamente el alquiler de sus servicios en el mercado, sin embargo resultan de difícil encaje ya que este salario es superior al del Presidente del Gobierno, que es el más alto de los recogidos en los Presupuestos del Estado.

Esto tiene una cierta dificultad. Hemos rectificado algunas cosas que tenían que ver con la Ley de 1983, a través de un decreto que hicimos recientemente. Mejor es rectificar, cuando alguna cosa no funciona, porque rectificar es de sabios. Ustedes rectifican con mucha frecuencia en los órganos superiores de su partido y espero que siempre con el mismo éxito que en el pasado. (**Rumores.**)

Finalmente, le diré que en lo que se refiere a la separación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro...

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): En lo que se refiere a la separación de funciones, seguimos creyendo que se puede resolver en un próximo futuro y la especialización también, dentro de ella, creo que la podemos resolver en unos cauces razonables.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y LA CRECIENTE PERDIDA DE COMPETITIVIDAD (Número de expediente 172/000009)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número VI del orden del día: interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que va adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad. Para desarrollar la interpelación, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, dentro de treinta y cuatro meses, España tendrá que competir, sin ningún tipo de barreras arancelarias, en un mercado único, Europa, donde cientos de millones de ciudadanos tendremos la oferta más rica y variada de bienes y servicios que podamos imaginar.

Podremos trabajar, comprar un coche, abrir una cuenta corriente, decidir el sitio de vacaciones, consultar a un profesional, contratar a un empleado, invertir los ahorros, pedir los créditos o contratar los seguros, en cualquier país de los doce que componen la Comunidad sin ninguna dificultad.

Ante esta realidad, los países comunitarios, su sistema económico, el sector público y el sector privado, están realizando un inmenso esfuerzo de preparación para el gran día del 1.º de enero de 1993. Todos los gobiernos son conscientes del reto y preparan a sus países para poder competir con el resto.

Hoy, señorías, en febrero de 1990, debemos hacernos algunas preguntas clave. ¿Está nuestro país bien preparado para competir? ¿Nuestros productos, bienes y servicios, se venden bien en el exterior? España, en estos últimos años, ¿ha mejorado en relación con los países de la OCDE y de la Comunidad Económica Europea su competitividad? ¿Estamos hoy mejor o peor, después de siete años de política económica socialista?

No seré yo quien se atreva a contestar desde mi verdad parcial o partidaria. Quiero dejar que sean las cifras oficiales las que nos den las respuestas. España, desde 1985 a 1988 perdió el 16,4 por ciento de competitividad, medida en tipo de cambio efectivo real en relación con la OCDE y en porcentaje acumulado con pérdidas en esos cuatro años.

Con las cifras medias anuales, hasta octubre, en 1989, España perdió el 6,6 por ciento en relación con los países de la OCDE. En 1988, España perdió también el 5,9 de competitividad en relación con la Comunidad y en 1989, hasta octubre, estamos en una pérdida de 6,8, medida también en medias anuales.

En unos años de auge de la economía mundial y de gran crecimiento del comercio, España ha retrocedido de manera notable. Hemos caminado para atrás, en nuestra opinión, por la tozudez de ustedes, señores del Gobierno socialista, que no han aceptado jamás las sugerencias y opiniones de la oposición, muchas de las cuales han coincidido a lo largo de los años, con la opinión de organismos internacionales del máximo prestigio.

Una vez más, desde la máxima responsabilidad y seriedad de que mi grupo y yo somos capaces, vamos a intentar convencerles de que existe una oposición que reconoce las luces y las sombras de la actual situación económica y que desea colaborar intensamente en aumentar la posibilidad de encontrar trabajo para los 2.400.000 españoles que no lo tienen, en mejorar la calidad de vida y la eficiencia de los servicios sociales, en la desaparición de las lacerantes desigualdades sociales y en el reto de la formación profesional.

En 1989 hemos asistido a una fuerte tasa de crecimiento económico, probablemente del 5,2, fuertes alzas de la inversión por quinto año consecutivo, una creación de empleo del orden de 500.000 puestos de trabajo y una reducción del déficit público. Por contra, un desequilibrio interior verdaderamente importante: inflación del 6 por ciento interanual —6,8 medida en medias anuales—, dos puntos más que el año pasado, 1,5 de diferencial de inflación pero, sobre todo, con tendencia al alza —reconocerán ustedes que la cifra de enero ha sido francamente mala—, grave desequilibrio exterior y balanza comercial que su déficit prácticamente ha rebasado el 7 por ciento del producto interior bruto, un 36 por ciento más que la del año pasado. Como consecuencia, la balanza por cuenta corriente rebasará claramente los 11.600 millones de dólares, un 3 por ciento del PIB, con una caída importante del ahorro familiar, una tasa de desempleo al terminar el año —luego la examinaremos— superior al 16 por ciento, triple que la media de la OCDE, doble que la media de la Comunidad Económica Europea y un comportamiento claramente perturbador del sector público.

Como balance resultante de estas luces y de estas sombras, ya hemos visto antes —lo recuerdo— que en este año ha habido el 6,6 por ciento de pérdida de competitividad con relación a la OCDE, 6,8 hasta estos momentos, que será rebasada, con relación a la Comunidad.

En esta situación, señor Ministro, representante del Gobierno en esta ocasión, ustedes rechazaron la oferta del Partido Popular, hecha un mes antes de las elecciones, para habilitar el mes de diciembre y haber decidido y tratado el Presupuesto de 1990. A nosotros nos parece que eso fue una grave irresponsabilidad.

En lugar de hacerlo, se han dedicado a otras cuestiones. Primero, trocear los Presupuestos. Nos han enviado un Real decreto-ley, mañana nos envían un segundo, han ido filtrando, como es habitual en ustedes, las grandes cifras «macro» a algunos periódicos y, además, han negociado con los sindicatos un tipo de acuerdos sociales. ¿Ustedes creen, de verdad, que un gobierno provisional, con una mayoría provisional puede permitirse el lujo, a mediados de febrero, de no haber enviado el Presupuesto de 1990 cuando el Presidente González dio como una de las razones para convocar elecciones generales las previsibles medidas de ajuste? Cuando los desequilibrios interior y exterior están reconocidos por todos los expertos independientes —y ustedes mismos los admiten—, ¿podemos estar hoy sin proyecto de presupuestos? A nosotros nos parece que es una gran arrogancia técnica, que es hurtar el debate económico a esta Cámara, que es una falta de respeto a la misma, y ésta es la razón de esta interpelación económica.

¿Piensan ustedes, señores del Gobierno, seguir con una política económica caracterizada por siete años de presupuestos expansivos y con un gasto público descontrolado que, referido a los últimos años, ha potenciado sin razón la demanda interna, agravando los desequilibrios económicos que padecemos y en el que las cifras de ingresos y gastos han tenido fortísimas desviaciones? Yo quiero denunciar el fortísimo crecimiento este año de los ingresos no financieros: 1,68 billones, el 20,6 más que el año pasado, y de los gastos, 1,32 billones, el 13,5 más. Pero lo peor, señor Ministro, es que esas cifras ocultan unas desviaciones brutales sobre las previsiones, algo que viene siendo habitual en los últimos años: 804.000 millones más de ingresos y 532.000 millones más de gastos.

En este aspecto reconocerán que estoy atónito cuando ahora, en febrero de 1990, pretenden ustedes introducir en el Presupuesto de 1990 una cláusula de limitación del gasto para que no exceda de los créditos iniciales, he creído entender; no sé si del PIB. ¿No hubiera sido más fácil, señor Ministro, admitir la enmienda de este Diputado, en noviembre de 1986, cuando la propuse como enmienda a los Presupuestos de 1987? ¿Creen ustedes, de verdad, que después de siete años de incumplimientos en las cifras de ingresos y de gastos, esa cláusula va a servir para algo? ¿Tiene alguna fuerza? ¿Qué significan, de verdad, para los ciudadanos siete años de presupuestos expansivos? Más peso del sector público, más presión fiscal y, a cambio, peores servicios sociales. Hoy produce sonrojo recordarles cómo funcionan los teléfonos en España, la lentitud

exasperante de la Justicia, la falta increíble de infraestructuras y la calidad de nuestra educación. Nunca contestan, probablemente porque no quieren enterarse de que el monopolio es la peor opción posible para la prestación de un servicio público.

Una política presupuestaria restrictiva es la pieza esencial de una política económica que desea recuperar nuestra competitividad, pero ustedes no la aplican, señor Ministro, porque esa política presupuestaria atacaría la raíz del problema: la incapacidad del sector público, para adaptar su dimensión, funcionamiento y financiación a una economía moderna. Ustedes han preferido recurrir a medidas fundamentalmente monetarias, que se mostraron, primero, insuficientes, algunas contradictorias, para, al final, tener que recurrir a lo más tosco y anacrónico del mundo, que no se conocía en los países de nuestro entorno en los últimos diez años: limitación cuantitativa del crédito. Una consecuencia de esas medidas, que usted conoce, son los intereses reales más altos de la Comunidad Económica Europea, que es, desde luego, una impecable manera de ayudar a la empresa española a competir y a exportar. ¡Qué absoluto contrasentido!

¿Piensan ustedes seguir —y parece que amenazan con ello— con el auténtico desbarajuste fiscal que les denunció hace una semana desde esta tribuna, con toda rigurosidad, mi compañero García-Margallo? ¿No van ustedes a acometer la profunda reforma fiscal que España necesita y que nos permita disponer, como se ha escrito recientemente, de unos principios tributarios de sencillez, de realismo, con supresión de los agujeros, que sólo aprovechan los bien informados —es necesario decirlo—, que estimule el ahorro, la progresividad fiscal, incremento de la progresión media al consumo y la armonización? ¿Es que hay alguna duda de que en las sociedades abiertas no pueden aplicarse sistemas tributarios penalizadores de la inversión? Ahora parecen ustedes descubrir, con timidez y lentitud, es cierto, pero los descubren, algunos de los principios que el Partido Popular ha propugnado desde hace mucho tiempo. El primero, la importancia de los impuestos indirectos, porque penalizan el consumo, y segundo la necesidad de reducir la fiscalidad directa elevando el mínimo exento del IRPF.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segurado, le ruego concluya.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Voy a concluir, señor Presidente.

Sin embargo, no tienen el coraje político de admitir los otros, es decir, que la imposición personal directa, fuertemente progresiva, que ustedes mantienen estrictamente por razones recaudatorias y dicen que distributivas, no es eficaz, no corrige las desigualdades sociales ni, desde luego, estimula al ahorro.

Tengo que terminar, porque me lo pide el señor Presidente, pero quiero hacerle unas brevísimas observaciones. Espero que tarde usted mucho menos tiempo que su antecesor, el señor Boyer, que ahora acaba de descubrir las virtudes del ahorro y las necesidades de corregir los de-

sequilibrios, o las de su Secretario de Estado —que ahora se sienta—, diciendo claramente que es necesario reformar el sistema fiscal. ¿Hay alguien que realmente dude de la necesidad de que esta sociedad verdaderamente ahorre? ¿Hay alguien de verdad —y tendré que utilizar mi turno de réplica para decírselo— que tenga alguna duda de que la economía no puede indiciarse bajo ningún concepto —eso lo defendía usted en esta tribuna— y, por tanto, que deberemos ir a una política absolutamente prudente y realista de rentas?

En definitiva, y dejando tal vez para el turno de réplica alguna otra observación, señor Ministro, estas políticas de corte estructural, si no hacemos un enorme esfuerzo en la calidad de la formación profesional, si no disponemos de unas infraestructuras absolutamente europeas y si no desregulamos y liberalizamos la economía española, tengo la sensación de que vamos a seguir permanentemente perdiendo competitividad, y eso significará desaprovechar una oportunidad histórica.

¿Sería tan amable de decirnos brevemente lo que en siete años no han hecho para mejorar la competitividad y lo que se proponen hacer?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

En nombre del Gobierno, para contestar a la interpe-lación, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, trataré de contestar a la pregunta del interpe-lante, señor Segurado, que, si bien es verdad que ha hecho mención de la misma al principio y ha hecho un recordatorio de ella al final, lo cierto es que, en medio del camino, se nos ha perdido en los proyectos muy queridos por parte de él y de su grupo, a propósito de reforma fiscal, gasto público, control y descontrol, a los cuales tendré que contestar algo.

En primer lugar, ¿cuál es el problema de la competitividad en nuestro país? Existen unos llamados indicadores de competitividad, que tan sólo sirven para saber lo que está pasando en el corto plazo, pero dicen bastante poco sobre la capacidad de competir de la industria y, en general, de los sectores productivos de un país. Es verdad que si un país tiende a apreciar su tipo de cambio, disminuye la rentabilidad de sus exportaciones y abarata el precio de las importaciones, parece perder competitividad. Digo parece porque, con frecuencia, en los procesos devaluatorios, cuando se han hecho siguiendo estos espejismos, no han conducido precisamente a una mejora de la competitividad del país de manera permanente, sino que, por el contrario, por la vía del aumento de los precios de importación, han llevado a un aumento de la inflación interior, sobre todo cuando había tensiones de demanda. Es verdad que cuando el deflactor del producto interior bruto, el índice de precios al consumo, el índice de precios industriales o cualquier otra medida, como el coste laboral unitario, en un país está evolucionando a un

ritmo más rápido que en otro, parece que éste debería perder competitividad; pero también es cierto que ésta es una medida imperfecta, porque sería imposible no hacer esto sin compararlo, al mismo tiempo, con algún indicador de productividad. Es verdad que estos indicadores (que nosotros mismos publicamos con este nombre, porque es el nombre que generalmente se da) muestran en los últimos tiempos una cierta pérdida de competitividad, sin embargo, yo personalmente creo que los proyectos extraordinariamente fuertes de inversión que hay en nuestro país, la mejora en el proceso de investigación y desarrollo, el hecho de que en los últimos años la inversión en equipamiento haya crecido por encima del 70 por ciento en nuestras industrias o el hecho de que más de un tercio de los equipamientos industriales de este país tengan una vida inferior a cuatro años, sugiere que hemos mejorado considerablemente la competitividad, aunque otros factores que afectan al tipo de cambio, y de manera muy particular a las entradas y salidas a corto plazo, atraídas por las diferencias de tipos de interés, impidan ver esto de manera gráfica en dichos indicadores.

Pues bien, cuando uno considera que, en última instancia, esos indicadores están compuestos por dos signos, el tipo de cambio en cada momento y las diferencias de inflación, se da cuenta de que, aparte de estos esfuerzos de modernización y racionalización de los procesos de equipamiento de nuestra industria, la única posibilidad de evitar las pérdidas de competitividad consiste en asegurar que nuestra inflación vaya, poco a poco, creciendo menos o aproximando su tasa de crecimiento a la de los países de nuestro entorno, que son nuestros principales competidores, tanto en el mercado interior como en sus propios mercados o en mercados terceros a los que ellos y nosotros, conjuntamente, accedemos. Eso es lo que ha venido haciendo el Gobierno. Los últimos años —como conocen sus SS. SS.— han sido años brillantes en el crecimiento, brillantes en la creación de empleo —1.470.000 puestos de trabajo creados en los últimos tres años, 560.000 parados menos en el mismo tiempo—, brillantes en el equipamiento de nuestro país, tanto en infraestructuras —es verdad que padecíamos un déficit secular— como también en lo que se refiere a los equipamientos nuevos y a las nuevas construcciones de carácter civil; pero, naturalmente, este crecimiento de la demanda, que, por término medio, a lo largo de este trienio, no ha sido inferior al 7,5 ó el 8 por ciento, no ha podido ser respondido de manera inmediata por la capacidad de producción de nuestro país. Esta brecha existente entre el crecimiento de la demanda interna y el de nuestra capacidad de producción se ha cubierto de dos maneras: en parte, complementando la oferta interior a través de las importaciones, con lo cual se ha deterioro gravemente la balanza comercial; en parte, naturalmente, tensionando los precios en un mercado que, aun complementado por la oferta del interior, era incapaz de satisfacer en el corto plazo todas las demandas que un nivel de compra muy acrecido en nuestro país en los últimos años era capaz de movilizar e instrumentalizar.

A lo largo del año pasado tomamos muchas medidas

—y ahora hablaré de las de política fiscal—, algunas de política financiera o monetaria y otras de política fiscal. Quiero decirle, señor Segurado, que límites cuantitativos al crecimiento del crédito o de las magnitudes monetarias han utilizado —plafones, «stricto sensu»— Inglaterra y Holanda en los últimos años, países que son, obviamente, mucho más sofisticados que nosotros en materia de instituciones financieras y de desarrollo de la política monetaria. No hay por qué avergonzarse. No es que a uno particularmente le gusten las limitaciones cuantitativas al crédito, pero, como de todas las cosas que hacemos en este país, existen amplios y algunos ilustres precedentes.

En lo que se refiere a la política fiscal, hemos hecho un esfuerzo muy considerable por conseguir que el crecimiento del gasto público en 1989 no se separara mucho del crecimiento del PIB. ¿A qué le llamamos no separarse mucho? Pues a que se separara menos de un punto. Y esto se ha conseguido a través de las medidas de reducción del gasto que se tomaron en mayo de 1989. El gasto público medido en términos de caja a lo largo de 1989 ha crecido un 13,5 por ciento. El producto interior bruto, de acuerdo con los datos que compartimos el señor Segurado y yo, ha crecido como poco el 12,7 por ciento. Puede que en términos del señor Segurado sea hasta el 12,9 por ciento, ya que él está pensando en un crecimiento real del PIB del 5,2 y el mío está hecho con el 5 por ciento. La diferencia va de 12,7 a 13,5.

¿Puede decirse que un gasto público que sólo crece ocho décimas más de lo que lo hace el gasto de la economía nacional, que además es compatible con un resultado de reducción del déficit de caja desde el 3 por ciento hasta el 1,7 por ciento, constituye o es parte de un presupuesto expansionista? Creo que no. No tenemos el gasto público descontrolado, no lo estuvo el año pasado, aunque debo reconocer que gracias a los esfuerzos de S. S. por ver mejorados los servicios sociales del país, la situación de los funcionarios y de los pensionistas, existen muchas y legítimas presiones para aumentar el gasto público, no obstante lo cual, insisto, éste no está descontrolado. La verdad es que no se puede decir que éste sea el papel de los presupuestos públicos de los Gobiernos socialistas desde 1982 hasta ahora. En 1982 había un déficit del 5,3 por ciento del producto interior bruto. El año pasado había un déficit de caja que era del 1,7 por ciento. A lo largo de todo este tiempo o se ha mantenido el déficit, como ocurrió durante el primer trienio, o, como desde el momento en que me hice cargo del Ministerio de Economía y Hacienda, éste, en términos de participación en el producto interior bruto, ha venido disminuyendo a unos niveles que lo sitúan hoy entre los mejores de la Comunidad Económica Europea; dato que S. S. no ha creído oportuno señalar.

En cuanto a las desviaciones en ingresos y pagos del año pasado, de los 800.000 millones de desviación en ingresos que hay, 650.000 están muy bien explicados. Su señoría lo conoce perfectamente. Es decir, hay 323.000 millones de pesetas que deberíamos haber devuelto, si el tiempo nos lo hubiera permitido, como correspondía a las declaraciones negativas de renta; los devolveremos este

año. Hay 115.000 que nacen de una operación que ni estaba prevista en el presupuesto ni podía estarlo hasta que no se realizara, cual era la privatización parcial del capital de REPSOL. El reto se corresponde a las subidas que se introdujeron a lo largo de mayo y julio respecto de las entregas a cuenta en el Impuesto sobre beneficio de sociedades y a la retención en las rentas del capital, que pasaron del 20 al 25 por ciento. Nada de esto debería sorprendernos. La desviación se reduce a 150.000 millones.

La desviación en los gastos ha sido ligeramente más importante, en torno a cuatrocientos y pico mil millones de pesetas, pero bien es verdad que se ha producido como consecuencia del proceso habitual de desviación cuando se hace un proyecto sobre la base no de lo que se ha liquidado en el presupuesto pasado, sino de lo que fue el proyecto inicial del año anterior. Eso es algo, señor Segurado, que usted convendrá conmigo que podemos evitar este año. Es la intención del Gobierno. No sé si coincide exactamente con una enmienda que presentó usted en el año 1986. También yo el año pasado hablé de transar en una enmienda en este sentido, pero este año lo trae aquí el Gobierno. Conocemos ya el presupuesto liquidado de 1989. ¿Para qué vamos a engañarnos nosotros mismos en la Cámara haciendo un presupuesto incrementado sobre el inicial? Vamos a hacerlo sobre el liquidado. Pero, una vez establecidas las tasas de crecimiento y los créditos, vamos a introducir una cláusula de garantía que nos asegure a todos que, excepto en lo que las Cortes quieran, a través de la aprobación de créditos extraordinarios, no habrá un aumento de las obligaciones contraídas al final del año sobre los créditos finales. Creo que esta es una propuesta razonable. Entiendo por su posición que S. S. y su Grupo la comparten, y espero que cuando lleguemos aquí con los presupuestos del Estado podamos aclararla.

Estas son las medidas fundamentales que estamos tomando, una política fiscal coordinada en lo moderadamente restrictivo con una política monetaria que también es moderadamente restrictiva. Creemos que esto puede desacelerar muy significativamente la demanda en nuestro país y que esto ya se está produciendo. La verdad es que merece la pena destacar dos datos del último semestre. En primer lugar, el crecimiento del comercio exterior, donde las importaciones no energéticas, que son las más significativas, frente a un crecimiento del 25 por ciento en el primer semestre de 1988 tan sólo registraron uno del 13,5 por ciento en el segundo semestre. En segundo lugar, el IPC general —y con esto termino, señor Presidente— donde, frente a un crecimiento, cuando consideramos los doce meses transcurridos entre julio de 1988 y julio de 1989, del 7,4 por ciento, muestra, entre julio y diciembre de 1989, un crecimiento de tan sólo el 5,5; donde la inflación subyacente, frente a un 7 por ciento en los doce meses anteriores, muestra un crecimiento del 6,1 por ciento ahora.

Por esta vía y por ciertos apoyos a la exportación, que merecería la pena poder detallar algún día al hilo de la exposición del «Libro blanco de fomento de la exportación» y de los planes del ICEX, es por donde creemos que, consiguiendo al mismo tiempo mantener el crecimiento

de nuestra inversión y de modernización de bienes de equipo, podremos no restaurar sino mejorar significativamente nuestra competitividad en los próximos tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Gracias.

Señor Ministro, realmente no tendríamos tiempo de ponernos a discutir ahora cómo medimos la competitividad. Unicamente le digo que la pérdida me parece muy preocupante y que, en nuestra opinión, si no se varía la política estructural, se va a seguir perdiendo competitividad. Voy a darle algunas cifras que me parecen importantes.

La cobertura del 62 por ciento de las importaciones es cuatro puntos menor que la de 1988. Este es otro dato suficientemente importante, en mi opinión, que debería seguir encendiendo la luz de alerta. Segundo, en la balanza por cuenta corriente, aun en el caso absolutamente improbable, señor Ministro, de que los porcentajes de importaciones y exportaciones coincidiesen, es decir, que fuéramos capaces de exportar exactamente igual que importar en porcentajes, nos iríamos a un déficit de 3,8 billones. Nuestro Partido piensa que estamos prácticamente en una tendencia a una balanza por cuenta corriente deficitaria de cuatro puntos sobre el PIB, lo cual crearía una situación absolutamente irresistible.

Otro tema que me preocupa mucho, señor Ministro, es cómo se manejan las cifras. Diga usted la verdad o, mejor dicho, delas usted con absoluta frialdad. Cuando ustedes toman el poder en octubre de 1982, en España hay exactamente 459.000 parados menos de los que hay hoy. Hoy hay un 16,2 parados y entonces había exactamente un 1,6 por ciento menos. Es decir, aunque yo reconozco que ha habido unos años de ajuste y unos años de expansión, ustedes han aumentado el número de parados en un 23 por ciento. Fíjese usted que estoy comparando anuales de 1982 con medias anuales de 1989; nos iríamos a 750.000 parados más. **(El señor Borrell Fontelles pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdón, señor Borrell, pero las cifras son tozudas y yo no puedo hacer otra cosa más que repetir aquí las cifras de parados y sobre todo los porcentajes sobre población activa.

Me ha parecido, señor Ministro, que quería usted insinuar —yo no lo he tocado en absoluto y tuve que corregir un mal titular— como si nuestro Grupo fuese partidario de una devaluación. De ninguna manera. Nosotros estamos claramente a favor de un cambio en la política económica estructural y luego veríamos. Nosotros no utilizamos el tipo de cambio como un instrumento de política comercial. Es muy probable que, con esta política que ustedes están aplicando, el tipo sea el correcto. Me resultaría muy difícil saber si el correcto es el de hace unas semanas, que estábamos más fortalecidos, o ahora que estamos un poco más debilitados. El problema son los temas de estructuración.

Quiero decirle que ha habido también una referencia a la política de rentas que no he comprendido o le ha falla-

do a usted la memoria. Su compañero de Gabinete, el Ministro señor Chaves, tuvo que adquirir el compromiso, en nombre del Gobierno socialista, a petición del Grupo Popular, de que no existiese una pérdida de capacidad adquisitiva en funcionarios y pensionistas, señor Ministro. Mañana se lo diré con pelos y señales. Fuimos uno de los grupos, por cierto el primero, que pidió que no hubiese pérdida de capacidad adquisitiva. Por tanto, coherentemente ya le anuncio que mañana vamos a apoyar el Real Decreto. Por cierto, señor Ministro, no ha hecho la menor referencia a lo que significa, en esta situación de profundos desequilibrios, no tener a mitad del mes de febrero de 1990 las líneas maestras del presupuesto, y que tengamos que enterarnos por la prensa de cual es el cuadro macro que está usted utilizando. Le recuerdo que ese cuadro macro, según los periodistas que se han entrevistado con usted, empezó con el 8,7 de incremento de gastos, pasó a ser del 10, ahora está en el 10,5 y me temo que una de las razones, aparte de los motivos políticos obvios, de deflactar la importancia de la discusión sea que a usted no le cuadran las cifras. Eso es estrictamente una opinión y una prioridad que usted hará.

Política fiscal. ¿Por qué, señor Ministro, no me admite aquí lo que probablemente piensa en su fuero interno? ¿Es que este país puede seguir disminuyendo el ahorro familiar? ¿Cómo vamos a garantizar la inversión? ¿Cómo vamos a hacer frente a esa diferencia brutal entre el crecimiento de la demanda y el crecimiento de la riqueza nacional? ¿Quién nos lo va a financiar? Hasta ahora, tiene usted toda la razón, ha habido un ingreso de capitales extranjeros verdaderamente importante. ¿No le parece que estaríamos tocando (algunos expertos independientes lo dicen) los mínimos umbrales de desconfianza? ¿No le parece que hay en estos momentos sucesos en Europa lo suficientemente importantes para contemplar como escenario la posibilidad de un cierto parón en el flujo de capitales? ¿Que pasaría en esa situación?

Por tanto, a mi me parece que esta interpelación tenía por objeto discutir —cosa que usted no ha querido, reservándose para el debate de presupuestos— las grandes líneas en que S. S. quiere enfocar el problema económico. El Grupo Popular piensa que como balance resultante de todas esas cosas que usted ha dicho, y que yo le he reconocido en esta tribuna, lleva cinco años perdiendo competitividad (dos años en la Comunidad Económica Europea), y eso significa desaprovechar una oportunidad histórica, aparte de estar dejando en manos que no son precisamente españolas unas grandes decisiones de política económica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Segurado, déjeme que empiece mi réplica indi-

cándole lo que sin duda ha debido ser un «lapsus lingual», aunque quizá tenga explicaciones freudianas. Nosotros no tomamos el poder; nos encargamos de él cuando nos eligieron. Es significativo porque en ese bando nunca se habla de tomar el poder más que cuando es tomarlo. (El señor Segurado García pronuncia palabras que no se preciben.)

Dicho esto, estamos hablando de qué es lo que va a pasar con la balanza de pagos el año próximo. Habla usted del incremento de exportaciones y de importaciones y, en su opinión, si ambas tasas coincidieran iríamos al 3,8 por ciento; cree que seguramente iremos al 4. ¿Qué importancia tiene esto? en primer lugar, déjeme que le diga algo que es pura matemática y no tiene nada que ver con sus opiniones en materia de economía. Iremos al 3,8 al 3,5, al 3,4 ó al 3,2, no dependiendo de que coincidan o no las tasas, sino, aun coincidiendo, dependiendo de que éstas sean altas o bajas. Cuanto más altas sean, más cerca estaremos del 4, puesto que la base sobre la que crecen las importaciones es mucho mayor que la de las exportaciones.

En segundo lugar, ¿ha mirado S. S. cuánto representan en 1989 las entradas netas de capital extranjero en nuestro país en términos de PIB? Representan el 4,4 por ciento las inversiones directas, 4,6 incluidos los créditos.

Es decir, que todavía estaríamos —a menos que se interrumpa este flujo de inversiones— en una situación acomodada, teniendo en cuenta que además disponemos de unos 44.000 millones de dólares en materia de divisas. Por tanto, es verdad que hay que preocuparse por esta evolución del déficit, pero lo que hace falta es saber si hemos orientado seriamente la evolución de nuestra demanda interna para ir corrigiéndolo. Creo que sí, que nos llevará tiempo, no va a ser una corrección inmediata, pero también debo decir a la Cámara que quizá, a diferencia de lo que el señor Segurado piense —aunque no lo sé, porque no sé cuál es su pensamiento en esta materia—, el Gobierno ha creído conveniente preservar el crecimiento económico. El Gobierno sabe, porque no es difícil de saber en materia de política económica, cómo se puede conseguir un ajuste rápido de balanza de pagos y de inflación. Los planes de estabilización los sabían hacer desde hace muchos años y son recetas o fórmulas clásicas. El Gobierno, sin embargo, cree que debe hacer el esfuerzo de cohonestar, por un lado, un crecimiento sostenido que siga manteniendo un importante esfuerzo de modernización de nuestro equipo productivo y una situación de mayor equilibrio. Esta es la razón por la cual el Gobierno no ha considerado necesario ni conveniente políticas más restrictivas. Pero, dentro de esas políticas que son moderadamente restrictivas, creo que van a seguir funcionando tanto la fiscal como la monetaria.

En cuanto a las demás cosas que ha dicho S. S., le diré, para que le quede claro, qué es lo que he querido decir en materia de política de rentas. He dicho —y repito— que mantenemos el gasto público controlado, a pesar de las múltiples y legítimas aspiraciones de S. S. en materia de aumento del gasto público como consecuencia de su preocupación por los servicios que da el Estado, o por

el poder de compra de los funcionarios y pensionistas, aspiraciones que nosotros también en estos bancos compartimos. Eso es lo que he dicho y, por tanto, no había en mi palabra intención alguna más que decirle que compartimos aquí consideraciones semejantes.

Ha hecho S. S. mucho énfasis —como viene haciendo su Grupo— en el problema del ahorro familiar. Sobre ello, señor Presidente, antes de terminar debería decir algunas palabras. La experiencia reciente de países como Inglaterra y los Estados Unidos, en los que se han producido reformas fiscales muy significativas, con reducciones considerables de la presión fiscal directa, en donde se han producido nuevas estimulaciones al ahorro familiar, la verdad es que no han cosechado buenos frutos o significativos. Antes al contrario, la aportación de las familias al ahorro en los Estados Unidos, que representaba en 1982 alrededor del 7 por ciento del producto interior bruto, en 1988 —no tengo los datos de 1989— representó tan sólo el 3,9 por ciento. Por tanto, la teoría y la práctica dicen que hay muchas razones para poner en duda que una reducción a la baja de la presión fiscal directa y, por otro lado, un aumento en las estimulaciones fiscales al ahorro de los resultados del incremento del ahorro familiar al que S. S. se refiere.

Es más lógico en este momento en nuestro país poner énfasis en la aportación del sector público al ahorro, lo que significa ciertamente, señoría, mantener el nivel de presión fiscal que hemos alcanzado, tratar de controlar el gasto público y reducir una vez más, en el proceso que llevamos haciendo desde 1982 hasta hoy, el déficit público, porque menos déficit público supone más ahorro público. Esa es la que en el corto plazo —y acabo, señor Presidente— ha considerado el Gobierno era la mejor senda, el mejor curso de acción a seguir en la situación actual. Esto es lo que vamos a hacer en 1990. Sin embargo, a lo largo de este año tendrá esta Cámara la ocasión —y su Grupo, porque tengo la intención de discutirlo previamente con todos los grupos— de hablar de la reforma fiscal directa en nuestro país y de los sistemas de estimulación del ahorro. Podremos hablarles con tranquilidad y ver en qué medida alcanzamos consensos que se reflejen en la articulación de la nueva ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las modificaciones que puedan sugerirse a la luz de la misma en el Impuesto sobre Sociedades. No me cierro a ello, pero, créame, señoría, que el Gobierno piense que está haciendo lo mejor para este país cuando pone más énfasis en el corto plazo en reducir el déficit público que en estimular el ahorro por procedimientos que casi nunca son neutrales y producen perturbaciones, no siempre deseables, en la asignación de los recursos que libremente, por sí mismo, llevaría a cabo el mercado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Larrínaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señorías, estamos sin duda ante una situación económica compleja, porque nos encontramos con una inflación menos controlada que en otros tiempos, porque tenemos un déficit exterior prácticamente incontrolado, porque, si bien es cierto que tenemos un crecimiento notable en consonancia con las potencialidades del país, ese crecimiento va unido a una capacidad de crecimiento notable del empleo, del empleo con un calificativo, empleo precario. En ese contexto hay que felicitarse porque, tratándose de un contexto complejo y contradictorio, algo está empezando a cambiar, sobre todo por parte del Gobierno, y es que éste ha introducido en la coyuntura económica y social actual un talante negociador que algunos grupos veníamos exigiendo en esta Cámara los pasados años, durante los pasados debates económicos y los pasados debates presupuestarios. En ese sentido, pues, en opinión de Euskadiko Eskerra cabe felicitarse porque, a pesar de estar en una situación económica, como decía, compleja, hay por parte del Gobierno un talante distinto en la gestión económica y social. Entendemos que ese talante es bueno, primero, para controlar la inflación, porque se ha demostrado estos dos pasados ejercicios económicos que es difícilmente controlable la inflación a partir de determinados umbrales si no existe un consenso social en torno a la política económica. También nos parece que es bueno sobre todo para la redistribución del crecimiento, como se está haciendo notar en los últimos acuerdos a los que se ha llegado con los sindicatos. Pero sobre todo entendemos que es bueno este talante para abordar con seriedad el futuro, para mirar sin reojo a las demandas sociales de algunos sectores, a los cuales no se les ha hecho excesivo caso en este país en los últimos años. De acuerdo, pues, con este clima, con este talante, esperemos, señor Ministro, que no se trate, por parte de su Gobierno, de un quiebro puramente coyuntural, motivado por unas circunstancias políticas concretas. Esperemos que se trate de un talante que vaya más allá de la coyuntura política que se vive en estos momentos.

En este contexto nos preocupan tres datos fundamentales. Primero, la poca capacidad de la economía española, a pesar de experimentar un crecimiento sostenido, para generar empleo fijo. Ahí están los datos y las estadísticas. Prácticamente en este país no se crea empleo fijo; al contrario, se destruye. Segundo, la escasa capacidad para incrementar nuestra competitividad en los mercados exteriores. Pensamos que ha habido una cierta dejación de los compromisos por parte del sector público en materia de comercio exterior. Y tercero, la falta de estrategia en relación con las regiones industriales en declive. Este nos parece un tema importante. Pensamos que hay regiones industriales en declive, como la del País Vasco, que están siendo dejadas de la mano de los ministerios de Industria y Economía. Hay fracasos concretos, tanto del Ministerio de Industria en su política industrial como del Ministerio de Economía en el caso del PNIC. Hay, pues, una dejación de responsabilidades que, en nuestra opinión, hay que corregir en esta próxima legislatura y a

partir de los presupuestos generales que se van a aprobar en este próximo mes.

Por tanto, en opinión de Euskadiko Eskerra, las conclusiones que hay que sacar de la situación económica compleja que antes decía son contrarias a las que exponía aquí el señor Segurado. Hace falta más gasto público, hace falta sobre todo más compromiso por parte del sector público ante la situación económica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrínaga. Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es lógico que en una interpelación sobre medidas para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de la competitividad, Unión Valenciana tenga que intervenir porque en la Comunidad Valenciana, Alicante, Castellón y Valencia, entendemos que el falso espejismo con el que se habla siempre de nuestras grandes riquezas poco a poco se va perdiendo. Cuando tenemos una pérdida en el poder exportador en los últimos cuatro años de casi un 4 por ciento, y cuando creíamos que no podíamos bajar más en 1989 hemos bajado un punto; cuando somos la única región española con una pérdida en producción agraria siempre por la misma cuestión e incluso el labrador valenciano llega a decir que no planta porque no va a poder vender y por tanto no vale la pena trabajar; cuando tenemos una inflación superior a la media nacional y una baja alarmante en la tasa de cobertura que el otro día le comentaba al señor Ministro (imagino que habrá visto que era cierto que se han perdido 34 puntos en los últimos cinco años en la tasa de cobertura), es imprescindible que se hable, que se piense y que se quiera saber qué medidas va a adoptar el Gobierno con el país en general, y especialmente, vuelvo a repetir, con Alicante, Castellón y Valencia, es decir con la Comunidad Valenciana.

Señor Ministro, usted ha dicho que en España está habiendo una fuerte inversión extranjera. Es posible y de hecho hay tasas bastante importantes, por ejemplo de Japón, pero por lo que a nuestra Comunidad se refiere, al Reino de Valencia, solamente hemos tenido una inversión del 2,2 por ciento del total nacional. Eso significa que, con un poco de suerte, el comprarse usted y algunos más un Ford ha sido la inversión que ha habido en Valencia, pero no ha habido otra.

Yo le agradecería que en las medidas que usted va a tomar ahora tenga en cuenta la gran capacidad exportadora que tiene nuestra región, y también la gran necesidad de que al menos seamos correspondidos con las mismas promociones que se hacen para otros puntos de España; que sea reconocida nuestra capacidad, pero no mermaid nuestras posibilidades por culpa de una falta de atención. Me da la impresión, y siempre seguiré insistiendo en lo mismo de que sus delegados provinciales les informan mal. Valencia, Alicante y Castellón no es ese Levante feliz que pintan. ¡Ojalá llegue ese momento en el que podamos volverlo a ser! Hoy por hoy somos una región

que, si no se remedia, pasará a ser de las verdaderamente deprimidas y con muchos problemas. Naturalmente nuestra obligación está en intentar aquí que el Gobierno se entere, en intentar que ustedes lo sepan y que se procure alejar esta sombra que no debe jamás llegar, ni debía tan siquiera verse en lotananza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, ésta es una interpelación compleja porque ha tratado alternativamente de la competitividad española, de la política económica y también del tamaño del presupuesto o del papel del Estado. Por esa razón yo, en el tiempo de que dispongo, me voy a centrar en una sola de las cuestiones, la de la competitividad, bajo la hipótesis de que dicha competitividad debería preocupar al Gobierno primordialmente para mejorar la cobertura de la balanza comercial. Bajo este supuesto voy a hablar aquí.

A mí me parece que esta cuestión en sí es bastante compleja. Quisiera decir unas cuantas cosas que entiende nuestro Grupo que deberían ayudar a centrar la cuestión. Todas las consideraciones que se hacen tratan todas las magnitudes como si fueran homogéneas: la inversión, la exportación, la balanza comercial, etcétera. En realidad son magnitudes heterogéneas. Aquí hay dos grupos de decisores distintos y tenemos dos situaciones diferenciadas. La economía española es abierta, bastante abierta ya, con una importante dependencia empresarial, dependencia de las decisiones empresariales. Hay muchos sectores importantes los cuales están en manos de decisores extranjeros. Esto comporta dos grupos de inversores: el inversor de la empresa extranjera o multinacional, sin ánimo peyorativo, pero de la empresa multinacional, el cual tiene una clase de motivaciones para invertir y una clase de decisiones para invertir; y el inversor nacional, el cual tiene, en general, comparativamente con estas otras, una pequeña empresa y tiene otras clases de motivaciones.

En segundo término, la exportación y la importación son magnitudes heterogéneas. El otro día, en la comparecencia del señor Ministro, quedó claro, por mi intervención y por su réplica, que estas empresas multinacionales son, a la vez, exportadoras e importadoras, son empresas que, entre paréntesis, no les afecta, desde este punto de vista, si está equilibrada aproximadamente en su exportación y en su importación, la alteración de la tasa de cambio de la peseta. De manera que hay dos grupos de inversores: el inversor de la empresa, el decisor extranjero multinacional, el inversor de la empresa española, en general pequeña empresa; aquellos exportadores que primordialmente exportan y aquellos otros exportadores que, además de exportar, importan. El ejemplo típico son las empresas de automoción, las empresas de automóviles. De manera que, desde el punto de vista de la compe-

titividad estos dos grupos de decisores se comportan de una manera muy distinta los unos de los otros.

El Gobierno tiene una lógica distinta, a mi entender, de la que aquí se le está suponiendo en general. El Gobierno, y ahora lo acaba de recordar el señor Ministro, tiene la lógica de ir detrás del crecimiento. Esa es la magnitud que fundamentalmente persigue, y él procura el crecimiento todo lo que puede con tal de que no se vea coartado. Ahora corre el peligro de verse coartado por la balanza comercial, por la balanza por cuenta corriente y, consecuentemente, necesita procurar una entrada de capitales.

¿Qué hace el Gobierno para eso? El Gobierno para evitar especulación sobre la tasa de cambio de la peseta, que haría que corriese peligro la entrada de capitales, lo que ha hecho, por ejemplo, es entrar la peseta en el sistema monetario europeo. Con eso da una garantía a la eventual entrada de capitales, con objeto de que no quede disuadida.

¿Qué es la otra cosa que hace el Gobierno y que también puede afectar a la competitividad? La primera es la tasa de cambio de la peseta. Entonces, por razones absolutamente ajenas a la tasa de cambio de la peseta, el Gobierno fija la paridad, a través de su inclusión en el sistema monetario europeo, con lo cual el problema de la competitividad queda, naturalmente, en un segundo plano, dada la prioridad del Gobierno por el crecimiento y la política por medio de la cual la persigue.

¿Cuál es la segunda cosa que el Gobierno hace respecto de la competitividad? A los efectos del Gobierno, un sumando muy importante son las exportaciones de estas empresas extranjeras, de decisores extranjeros y, naturalmente, también la exportación de los decisores españoles. Ahí yo me atrevería a decir que lo que el Gobierno hace fundamentalmente es descentralizar los convenios salariales. Dice: aquellas empresas que sean capaces de sobrevivir económicamente y exportar si les hace falta, pueden subir los salarios hasta donde consideren. Bien es verdad que da unas indicaciones acerca del nivel salarial, etcétera, pero en el caso de estas empresas importantes, de estas empresas de decisores extranjeros, el peso de los salarios es relativo, es decreciente y se ve compensado inmediatamente, o puede verse compensado por unas subidas de productividad. Estas cosas las manejan las grandes empresas y van contrarrestando una subida con la otra. De manera que el Gobierno, a los efectos de la competitividad, actúan en dos planos: respecto de la peseta, como ya he dicho, y respecto de la competitividad en sí de las empresas, poniéndolas en tal situación que descentralizadamente, y esto lo ha reiterado el señor Ministro numerosas veces, adopten sus propias decisiones. En esas condiciones, tratar del problema de la competitividad relacionando siempre la tasa de exportación con la de importación es absolutamente erróneo; relacionarlo con la tasa de cambio de la peseta también es erróneo; y relacionarlo con la subida de los costes salariales también es, desde este punto de vista, al menos parcialmente, erróneo.

De manera que lo que yo quería decir, en nombre de mi Grupo, es que nos parece que esta interpelación, que

es importante, que trata de una cuestión de fondo, tal como se debate habitualmente y no solamente por el Grupo que hoy ha interpelado, sino en general, tal como la trata el propio Gobierno, la verdad es que se está tirando fuera de la portería. Las magnitudes que intervienen tienen otras relaciones, tienen otras correlaciones, no tienen las correlaciones de una economía cerrada y no se puede razonar en todo como si esto fuese una economía cerrada y que, sin embargo, es abierta en condiciones de dependencia empresarial. Eso cambia absolutamente los términos en que debe tratarse la cuestión. No se está produciendo ese cambio —vamos a llamarle intelectual, si vale la palabra, aunque comprendo que me expongo a cualquier cosa por parte del señor Ministro—, y mientras no se cambie esto estaremos fuera del tiesto.

Quisiera decir una palabra, si me lo permite el señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Abril.

el señor **ABRIL MARTORELL**: Me parece que no he cubierto el tiempo.

Quisiera decir una palabra acerca del ahorro familiar. Este es un tema que sale recurrentemente; el otro día salió en la comparecencia del señor Ministro. Yo le dije que mi Grupo había sido partidario en su programa electoral y lo sigue siendo ahora de procurar este ahorro familiar. El señor Ministro dijo que él más bien era partidario del ahorro público, tal como ahora ha vuelto a repetir. Aquí hay dos consideraciones: la de corto plazo, que es de la que habla el señor Ministro, y la de medio plazo, en la que se situaría nuestro Grupo y que yo veo que el Gobierno no rechaza.

A mí me parece que las citas de Inglaterra y de Estados Unidos no son citas afortunadas, porque es conocido que son países cuya sociología en estas cuestiones del ahorro, cuyo método de previsión hacia el futuro, etcétera, les han conducido por una senda que a ellos no les satisface; de manera que la verdad es que son comparaciones que quizá no lo digan todo, ni siquiera lo más importante.

Yo sostengo —el otro día lo dije y lo vuelvo a repetir— que estos cambios en la sociología española son relativamente recientes. Los cambios en esta especie de modernización acelerada de instituciones financieras y de muchas cuestiones de modernización y de asimilación institucional también son recientes. A nosotros nos parece que estamos a tiempo de que este ahorro familiar haga una inflexión y vuelva a recuperar niveles que no hace mucho ha tenido. A mí me parece que lo reciente de este cambio sociológico y estos cambios institucionales posibilitaría que efectivamente esto fuera así. Naturalmente, este ahorro público al que se refiere el Ministro y que he visto repetir ya reiteradamente opera para mañana y por esto le estoy llamando corto plazo.

Para terminar, vuelvo a repetir que la cuestión planteada por el Grupo interpelante es, evidentemente, una cuestión muy importante, pero en un debate tan breve yo me

temo que ni siquiera llegue a plantearla en sus verdaderos términos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es harto difícil debatir en una interpelación urgente temas tan importantes como el de la competitividad, las rentas o la fiscalidad, pero es mucho más difícil intentar fijar la posición sobre estos grandes temas en cinco minutos. Voy a intentarlo.

Podríamos estar de acuerdo con unos y con otros en los síntomas generales de la economía, aunque tal vez nosotros pondríamos el acento en aspectos que o bien no se resaltan suficientemente, como la propuesta que hace el Grupo Popular y que habla de la existencia de profundas desigualdades sociales —que para nosotros eso es muy importante—, o de los que no se habla, como, por ejemplo, los grandes beneficios que obtienen determinados sectores o empresas, beneficios sin límites, que por eso la propuesta sindical prioritaria propone que haya una obligación de reinversión a partir de ciertos límites en los beneficios. Por tanto, en el marco general podríamos estar de acuerdo. Se debatió también el otro día en la Comisión de Economía y Hacienda. Pero lo que nos diferencia es la política global, las propuestas. Ya dijimos en la Comisión y volvemos a repetir aquí que no encontramos en el Gobierno un programa económico que pueda dar luz a lo que va a ser este país, los objetivos, tanto políticos como económicos, del país.

Entrando en las cuestiones que se han planteado, voy a fijar la posición en cuanto a la competitividad. Nosotros creemos que el tema de la competitividad no es del último ejercicio ni de los dos últimos ejercicios. El problema de la competitividad es que, a medida que se ha ido liberalizando el comercio o la entrada de nuestro país en las Comunidades, hemos ido perdiendo competitividad.

La progresión que el representante del partido popular ha hecho es a medida que se liberalizaba todavía más el mercado. Por tanto, nuestra estructura comercial, y, sobre todo, nuestra estructura industrial, todo nuestro aparato productivo no estaba en condiciones; pero las condiciones no son ni del año 1989, ni del 1988, ni siquiera del año de ingreso. Las condiciones de nuestro aparato productivo en relación con los aparatos productivos de la Comunidad Económica Europea son problemas viejos. De eso saben mucho SS. SS. de la derecha. No es un problema del último año, sino de que durante muchos años los excedentes en este país no se han reinvertido ni en innovaciones tecnológicas ni en transformaciones de la producción; se han dedicado a otras cuestiones. Por eso hemos ido perdiendo competitividad. No es un problema del último ejercicio.

Sobre el problema de las rentas y de la fiscalidad ya se ha hablado aquí el otro día. El señor Ministro propone

mantener la fiscalidad o, en todo caso, hacer una variación entre fiscalidad directa o indirecta, aunque también ha hecho un ofrecimiento para ir al consenso en la reforma. Nosotros estaremos absolutamente de acuerdo, pero queremos decir algunas cosas.

En lo que estamos de acuerdo es que no hay que mitificar el ahorro familiar. Ahorro familiar, ¿para qué?, se pueden preguntar las familias. ¿Para depositar los ahorros en un banco a un interés mínimo para que después dé grandes beneficios a los bancos? El ahorro familiar no es un elemento que se deba mitificar. Nosotros pensamos en otros aspectos más importantes que el del ahorro, como es el tratamiento a las rentas del trabajo y otra serie de cuestiones dentro de la propia fiscalidad.

Globalmente nos vamos a reservar la posición para la moción, si es que se presenta, si en esa moción se pide una mayor redistribución de las rentas, tanto por la vía de la fiscalidad —y ya hemos señalado el tema de las rentas del trabajo— como por la vía del gasto social, tema importante para nosotros. Tampoco queremos mitificar el equilibrio en el gasto por la vía del gasto social en sanidad, en enseñanza, en justicia, en vivienda, en mejora del medio ambiente, en investigación, etcétera. Si se pide una mayor redistribución del gasto entre las distintas Administraciones Públicas, estaremos de acuerdo. Ahora bien, si lo que se pide es una menor presión fiscal sobre las empresas, que parece ser que en el texto de la interpelación del partido popular se insinúa cuando se dice «moderación de los costes de producción y de la fiscalidad»; si lo que se quiere, repito, es una menor presión fiscal sobre las empresas, un menor coste salarial para las empresas, una mayor liberalización, si cabe, del mercado laboral, nosotros estaremos de acuerdo. Y no estaremos de acuerdo si se pide un menor gasto social.

En todo caso, queremos advertir, por lo que se dice, que mayor gasto social no tiene por qué significar mayor déficit público. Hemos explicado ya muchas veces y tendremos oportunidad, si se ofrece, de presentar propuestas para modificar el gasto en el sentido de que no equivale necesariamente a mayor déficit público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Martínez.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Cullerell.

El señor **CULLELL I NADAL**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados en primer lugar, nuestro grupo considera que la interpelación presentada por el Grupo Popular tiene fundamentos suficientes que la justifican. La actual situación económica, a nuestro juicio, requiere, sin lugar a dudas, la atención de esta Cámara de Diputados.

Sin necesidad de caer en ningún catastrofismo, los problemas planteados y sobradamente conocidos, como son las tensiones inflacionistas, los desequilibrios de balanza de pagos por cuenta corriente o el desequilibrio de las infraestructuras productivas, son aspectos, entre otros, que deben requerir todavía nuestra actuación permanente.

Quisiera, sin embargo, centrándonos en el tema de la

interpelación, reiterar ante esta Cámara cuáles son los principales objetivos de política económica que, a criterio de nuestro Grupo, debería seguir el Gobierno.

Primero, estabilizar el crecimiento de la economía española para alcanzar una evolución homogénea de todas sus magnitudes, que permita crecer de forma equilibrada y sostenida y, segundo, preparar nuestra base económica para nuestra plena integración a Europa en 1993, con la entrada en vigor del Acta Unica y la finalización de nuestro período transitorio.

El primero requiere afrontar nuestro principales desequilibrios económicos, en los que cabe destacar el rebrote inflacionista, el déficit del sector exterior, el paro —aunque, quizás, habría que matizar según qué tipo de cifras e informaciones— y la caída del ahorro en nuestra economía, no solamente del ahorro público, sino, básicamente, del ahorro familiar, que a nosotros nos preocupa.

El segundo, que incide también especialmente en la interpelación, supone mejorar nuestro nivel de competitividad, especialmente con los países miembros de la Comunidad Europea y superar el retraso que hoy mantienen nuestras infraestructuras productivas en relación a otros países occidentales.

Nuestro Grupo quiere destacar que el objetivo principal al que tiene que condicionarse la estrategia económica del Gobierno y más en estos tres años previos a la entrada en vigor del Acta Unica, es conseguir que la economía española sea competitiva a nivel europeo. Esto quiere decir que debe realizarse un proceso adecuado de apertura a los mercados internacionales y acercarnos en todos los ámbitos de la realidad económica a los niveles de exigencia establecidos para los grandes mercados de nivel internacional. Este es el reto principal y a él se debe conducir la acción del Gobierno.

Este reto entiende nuestro Grupo que exige dos niveles de actuación claramente diferenciados: uno, que es el que deben desarrollar los agentes sociales, básicamente las empresas, y, dos, el que corresponde a las propias actuaciones de las Administraciones públicas.

Centrándose en las actuaciones de las Administraciones públicas, creemos que la Administración y las autoridades económicas deben actuar y ofrecer el marco general adecuado para que los agentes económicos no encuentren dificultades para este proceso de transformación progresivo tendente a conseguir mejores niveles de competitividad.

Por ello, nuestro Grupo entiende que, hoy por hoy, deben priorizarse las actuaciones de naturaleza microeconómica o de incidencia directa sobre la oferta de nuestra economía, que es preciso reconducir los efectos directos de naturaleza fiscal sobre el ahorro, y no sólo sobre el ahorro público, y ello es necesario para garantizar un crecimiento autóctono de nuestra economía.

Es necesario también asumir claramente un programa de medidas dirigidas a estimular la presencia de nuestras empresas en los mercados exteriores y no se comprende por qué el Gobierno en los dos o tres últimos años ha ido reduciendo los estímulos fiscales a las inversiones que en infraestructuras puedan desarrollar las empresas españolas

en el extranjero. De un 15 por ciento en los últimos Presupuestos Generales del Estado se ha pasado a un 5 por ciento.

Hay que proceder sin temores ni recelos a reformar nuestro sistema fiscal para homologarnos a lo que hoy existe en la mayoría de los países europeos. Las empresas españolas y sujetos económicos de nuestra economía deben tener el mismo régimen fiscal que tienen las empresas extranjeras que operan en nuestro mercado; de lo contrario estamos fomentando los intereses de países extranjeros por encima de los nuestros.

Hoy por hoy, señor Ministro —y así se desprende de los datos que registra nuestra balanza comercial y nuestra balanza por cuenta corriente—, quienes se están beneficiando más de nuestro crecimiento económico son los países extranjeros. Hacia ellos se dirigen casi dos puntos y medio del crecimiento de nuestro producto interior bruto.

En el campo fiscal, como indicaba, se debe afrontar decididamente una ley de plusvalías, distinguiendo, como se hace en todos los países europeos, entre plusvalías productivas, y entre éstas las de corto y largo plazo, y las que son meramente especulativas. Se deben revisar las diferencias fiscales a las que estamos sometiendo a las inversiones según sean o no residentes los titulares de las mismas.

En otro orden de cosas, señor Ministro, contribuir a determinar el marco adecuado para facilitar este proceso de mayor competitividad de nuestra economía supone afrontar definitivamente la homologación de los llamados costes sociales, que constituyen un factor clave en la estructura de costes unitarios de las empresas y, en definitiva, de la capacidad de fluctuación de los precios en los mercados.

Desearíamos volver a intensificar también las medidas para favorecer el proceso de transformación tecnológica de invención e innovación.

Por último, también quiero resaltar la importancia que tiene para nuestro futuro crecimiento la adecuación de las infraestructuras productivas. Este es hoy por hoy también uno de los principales obstáculos de nuestro crecimiento. Esperemos que el Gobierno sea consciente de ello y que esté decidido a recuperar el tiempo perdido en este campo.

Pero quisiera indicar al respecto que la adecuación de las infraestructuras debe realizarse, obviamente, allí donde existe un déficit más acuciante, pero sin olvidar las zonas más desarrolladas y de más capacidad para afrontar este reto de plena integración en el mercado europeo. Estas son las áreas donde pueden rentabilizarse mejor estas inversiones y sacar mayor productividad para la economía española a las nuevas infraestructuras que se requieren.

En este sentido puedo indicar que si analizamos cualquier índice sintético, conjunto de producto interior bruto «per capita», producto interior bruto «per capita» por ocupación industrial, paro, etcétera, de las principales áreas industrializadas europeas, como, por ejemplo, Lombardía, y las comparamos con las principales regiones

económicas españolas, observamos que nuestros índices están por la mitad de los correspondientes a las zonas europeas.

Sobre todas estas cuestiones que hemos expuesto, nuestro Grupo ya ha presentado iniciativas a esta Cámara que en los próximos meses podrán ser analizadas y debatidas. Estamos abiertos a buscar consenso en la posible moción que puede presentar el Grupo interpelante para poder contribuir desde esta Cámara a que se adopten por el Go-

bierno las medidas necesarias para mejorar los niveles de competitividad de nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cullell.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve y media.

Se suspende la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961